



23 de marzo de 2022

(22-2456)

Página: 1/30

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: francés/inglés

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORMES DE

SUIZA Y LIECHTENSTEIN

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas presentada por Suiza y Liechtenstein.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Suiza y Liechtenstein.

Índice

1 INFORME DE SUIZA.....	3
1.1 Introducción	3
1.2 Entorno económico	4
1.2.1 Competitividad y entorno exterior.....	4
1.2.2 Evolución de la situación económica.....	5
1.3 Política económica	9
1.3.1 Estrategia en materia de política económica exterior.....	9
1.3.2 Salida de la crisis provocada por la COVID-19 y política de crecimiento a largo plazo	10
1.3.3 Política monetaria	11
1.3.4 Política fiscal	12
1.3.5 Microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes)	13
1.3.6 Política de innovación	14
1.4 Política comercial.....	14
1.4.1 Panorama general.....	14
1.4.2 OMC.....	15
1.4.3 Otras iniciativas multilaterales y plurilaterales	16
1.4.4 Relaciones preferenciales.....	17
1.4.4.1 Unión Europea	17
1.4.4.2 Acuerdos de libre comercio	17
1.4.5 Comercio y desarrollo.....	18
1.4.6 Comercio y sostenibilidad	19
1.5 Perspectivas	20
2 INFORME DE LIECHTENSTEIN	21
2.1 Introducción	21
2.2 Entorno de la política comercial y económica	21
2.2.1 Crecimiento económico.....	23
2.2.2 Los sectores económicos.....	24
2.2.3 Actividades del Estado.....	28
2.3 Evolución de la política comercial y futuras orientaciones de política	29
2.3.1 La Organización Mundial del Comercio (OMC).....	29
2.3.2 El Espacio Económico Europeo (EEE)	29
2.3.3 La Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)	30
2.3.4 Unión Aduanera/Integración económica con Suiza	30

1 INFORME DE SUIZA

1.1 Introducción

1.1. Suiza presenta esta exposición de políticas como parte del sexto examen conjunto de las políticas comerciales de Suiza y Liechtenstein.

1.2. Suiza es una de las economías que presenta un mayor grado de integración internacional. La prosperidad de Suiza, país sin litoral del centro de Europa que carece de recursos naturales, se debe a las actividades de empresas competitivas que destacan en el comercio internacional por sus mercancías y servicios innovadores y de alto valor añadido.

1.3. Desde el anterior examen de las políticas comerciales, realizado en 2017, la economía suiza se ha mantenido en niveles positivos a pesar de las circunstancias desfavorables. Desde 2020, el entorno económico internacional se caracterizó por una grave crisis económica y sanitaria mundial provocada por la emergencia de la pandemia de COVID-19. Posteriormente, se experimentó una fuerte recuperación económica, que, no obstante, no fue igual en todos los países. A finales de 2021, una nueva ola de COVID-19, acompañada del estrangulamiento del suministro de materias primas y bienes intermedios a nivel mundial y de un importante aumento de la inflación, creó un contexto difícil.

1.4. Durante la crisis de la COVID-19, la economía y el comercio suizos dieron muestras de una relativa resiliencia en comparación con el resto de los países. Esos resultados positivos se deben a diversos factores: la estructura diversificada de la economía, una fuerte apertura internacional, un sistema educativo de gran calidad, un mercado laboral flexible, una carga impositiva moderada, una hacienda pública saneada, la firme cooperación entre los agentes sociales y la estabilidad política.

1.5. El Gobierno reconoce que es necesario realizar un esfuerzo constante para mantener y reforzar la posición competitiva de Suiza en un mundo que evoluciona a gran velocidad. En 2021, actualizó su estrategia de política económica exterior, que establece un marco de orientación superior para las medidas de política económica exterior de Suiza sin dejar de cumplir los compromisos internacionales del país. Ese mismo año, el Consejo Federal adoptó la estrategia de transición COVID-19, que tiene por objeto asegurar la recuperación económica a largo plazo y aumentar el potencial de crecimiento. La estrategia está encaminada a mejorar el crecimiento del PIB per cápita y de la productividad laboral, así como a reforzar la competencia en el mercado interior.

1.6. Tal como se indica en la nueva estrategia de política económica exterior y en la estrategia de transición COVID-19 para la política económica, uno de los principales objetivos de Suiza sigue siendo crear y consolidar oportunidades en el extranjero para las empresas con sede en Suiza, mediante el comercio y la inversión, tomando en consideración los aspectos relacionados con la sostenibilidad.

1.7. El sistema multilateral de comercio basado en normas elaboradas en el marco de la OMC ofrece la base institucional y el marco normativo necesarios para un comercio mundial previsible y no discriminatorio, y constituye un baluarte esencial contra el proteccionismo. Suiza considera primordial mantener la integridad de la OMC y reforzar más el papel y la importancia de la Organización para fomentar el desarrollo y el crecimiento de la economía mundial, y contribuir así a la recuperación económica tras la pandemia de COVID-19.

1.8. La prioridad que se concede en la política comercial suiza a las normas multilaterales no discriminatorias se complementa con el objetivo de seguir ampliando y fortaleciendo las relaciones comerciales en el plano regional y bilateral, tanto con la UE como con los interlocutores comerciales del resto del mundo.

1.9. Suiza considera muy importante reducir las diferencias de desarrollo entre las naciones, fomentar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial y lograr que el desarrollo económico sea más sostenible. El Gobierno también se toma muy en serio las preocupaciones de la población con respecto a las consecuencias negativas de la globalización y los cambios estructurales de la economía. En este contexto, Suiza apoya decididamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible elaborada por las Naciones Unidas y las medidas que contribuyan a un crecimiento económico viable a nivel social y medioambiental.

1.2 Entorno económico

1.2.1 Competitividad y entorno exterior

1.10. Al ser una economía de tamaño medio que apenas posee recursos naturales, Suiza depende en gran medida del comercio exterior, ya sea en forma de importaciones de materias primas y bienes intermedios o de una economía de exportación dinámica. En este contexto, la economía suiza ha logrado muy buenos resultados en la transformación de productos y la generación de una parte considerable de valor añadido nacional en los productos de exportación. Alrededor del 75% de las exportaciones suizas de mercancías y servicios corresponden a creación de valor nacional. El 25% restante es imputable a los insumos importados. Conocida por la exportación de mercancías de muy alta calidad y productos de nichos de mercado especializados, Suiza está sólidamente integrada en las cadenas de valor mundiales. En cuanto al valor añadido, se estima que, en los 15 últimos años, la parte del PIB correspondiente a las exportaciones de mercancías se situó en promedio en torno al 40%. Esa fuerte orientación al exterior de su economía es uno de los pilares del crecimiento suizo desde hace muchos años.

1.11. Suiza es también una de las economías más innovadoras y competitivas del mundo. Desde hace ya algún tiempo, ocupa ininterrumpidamente el primer puesto en el índice de competitividad global establecido por el Foro Económico Mundial e instituciones asociadas. En el índice mundial de innovación también figura en la primera posición. La clasificación de Suiza en el índice de facilidad para hacer negocios del Banco Mundial ha empeorado ligeramente en los últimos años, y en la actualidad ocupa el puesto 36 de un total de 190 países. Una combinación de factores que apuntalan estos resultados ha contribuido a la resiliencia de la economía suiza en los últimos años, por ejemplo, durante la crisis financiera o durante la crisis provocada por el coronavirus.

1.12. Por ser un país pequeño sin litoral, enclavado en el corazón de Europa, Suiza es más sensible que otras economías más grandes a los cambios que se producen en el entorno exterior. Uno de los principales factores determinantes de la economía suiza es el dinamismo económico de la Unión Europea: alrededor de dos tercios de las importaciones suizas de mercancías proceden de la UE (aproximadamente 135.000 millones de francos suizos en 2021), y cerca del 50% de las exportaciones de Suiza tiene como destino la UE (aproximadamente 130.000 millones de francos suizos en ese mismo año), lo que convierte a la Unión Europea, con mucho, en el principal interlocutor comercial de Suiza.

1.13. Otros interlocutores comerciales importantes son los Estados Unidos, China y el Japón, seguidos de otros países de Asia, de América y de Oriente Medio.

1.14. En el comercio exterior de Suiza, en los últimos años se ha reforzado la especialización en determinados productos de alto valor añadido, en particular en la industria química y farmacéutica, pero también en los sectores de la relojería, los instrumentos de precisión o incluso los metales y la maquinaria. Los productos químicos y farmacéuticos han obtenido resultados especialmente buenos: sus exportaciones e importaciones han crecido de manera muy considerable, alcanzando en 2021 una participación del 50% y del 27% en las exportaciones e importaciones de mercancías, respectivamente. Gracias a este aumento de la especialización, el comercio exterior de Suiza en su conjunto y, por consiguiente, la economía suiza son ahora menos sensibles a las fluctuaciones de los tipos de cambio. A ello hay que sumarle el hecho de que Suiza posee un importante sector de servicios, que también está especializado en esferas de alto valor añadido y que, por lo tanto, depende en menor medida de la hostelería, la restauración y el turismo, entre otros.

1.15. Desde 2020, el entorno económico internacional se ha caracterizado por una grave crisis económica mundial provocada por la emergencia de la pandemia de COVID-19 a principios de ese año, que asestó un fuerte golpe al comercio mundial y a la economía de los principales interlocutores comerciales de Suiza. A fin de luchar contra la propagación del virus, los Estados procedieron a cerrar sectores enteros de la economía, lo que dio lugar a un hundimiento de la demanda y el comercio. Paralelamente, los diferentes Gobiernos establecieron programas masivos de ayuda estatal para apoyar a los sectores afectados y al conjunto de la economía. Después hubo nuevas olas de coronavirus que provocaron reacciones similares, en particular en Europa, si bien de menor envergadura que en la primavera de 2020.

1.16. Posteriormente se produjo una fuerte recuperación económica, que, no obstante, no fue igual en todos los países; en el tercer trimestre de 2021, el PIB de los Estados Unidos y de China superó el nivel anterior a la crisis (véase el gráfico *infra*). A finales de 2021, la recuperación económica se vio frenada por una nueva ola de COVID-19, acompañada del estrangulamiento del suministro de materias primas y bienes intermedios a nivel mundial y de un importante aumento de la inflación. Sin embargo, según muchos indicadores, la situación se normalizará y la economía seguirá reactivándose a lo largo de los dos próximos años. La recuperación podría ser algo más incierta en China, que aplica una estrategia de "cero COVID" desde el inicio de la pandemia.

Cuadro 2.1 Comparación internacional del producto interior bruto (PIB)

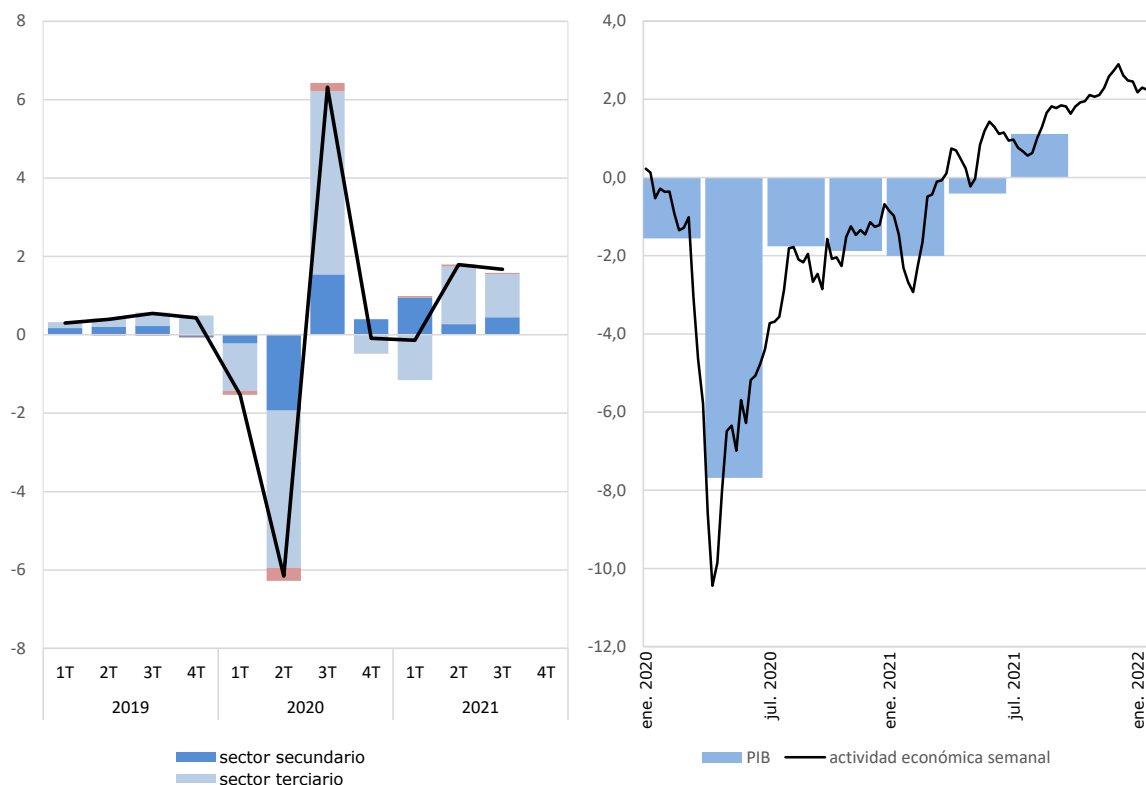
	2020	2021			Variación respecto de 2019 (4T)	
	4T	1T	2T	3T	2T	3T
Estados Unidos	1,1	1,5	1,6	0,6	0,9	1,4
Reino Unido	1,5	-1,3	5,4	1,1	-2,6	-1,5
Japón	2,3	-0,7	0,5	-0,9	-1,1	-1,9
Zona del euro	-0,3	-0,2	2,2	2,3	-2,5	-0,3
Alemania	0,7	-1,7	2,2	1,7	-2,4	-0,8
Francia	-1,1	0,1	1,3	3,1	-2,9	0,2
Italia	-1,6	0,3	2,7	2,6	-3,8	-1,3
España	0,2	-0,7	1,2	2,6	-8,3	-5,9
Suiza	-0,1	-0,1	1,6	1,5	-0,4	1,1

Nota: Valores reales desestacionalizados, variación respecto del trimestre anterior, en porcentaje.

Fuente: Oficinas nacionales de estadística, Secretaría de Estado de Asuntos Económicos (SECO).

1.2.2 Evolución de la situación económica

1.17. En los dos últimos años, la economía suiza ha evolucionado en función de la pandemia de coronavirus y de las correspondientes medidas de contención. Durante la primera mitad de 2020, la actividad económica se desplomó a raíz de la primera ola de COVID-19 y de las medidas restrictivas adoptadas en consecuencia, tanto en Suiza como en el extranjero. Posteriormente se experimentó una fuerte recuperación económica hasta el invierno de 2020/2021, cuando se vio frenada por un rebrote de la pandemia de COVID-19 y por la introducción de nuevas medidas de contención. No obstante, hasta el verano de 2021, se fueron levantando o suavizando en gran medida la mayor parte de las medidas sanitarias restrictivas. Gracias a ello, la actividad económica se reactivó notablemente en el segundo y tercer trimestre, impulsada principalmente por el consumo privado y la recuperación de los sectores de servicios que habían sido afectados por las restricciones sanitarias (véase el gráfico *infra*, panel izquierdo). Como resultado, en el tercer trimestre de 2021, el PIB superó su nivel anterior a la crisis. A raíz de la llegada de la variante ómicron y la intensificación de las medidas de contención a finales de 2021, la recuperación económica perdió velocidad, pero sin llegar a causar un hundimiento importante de la actividad económica como había ocurrido durante las olas anteriores (véase el gráfico *infra*, panel derecho).

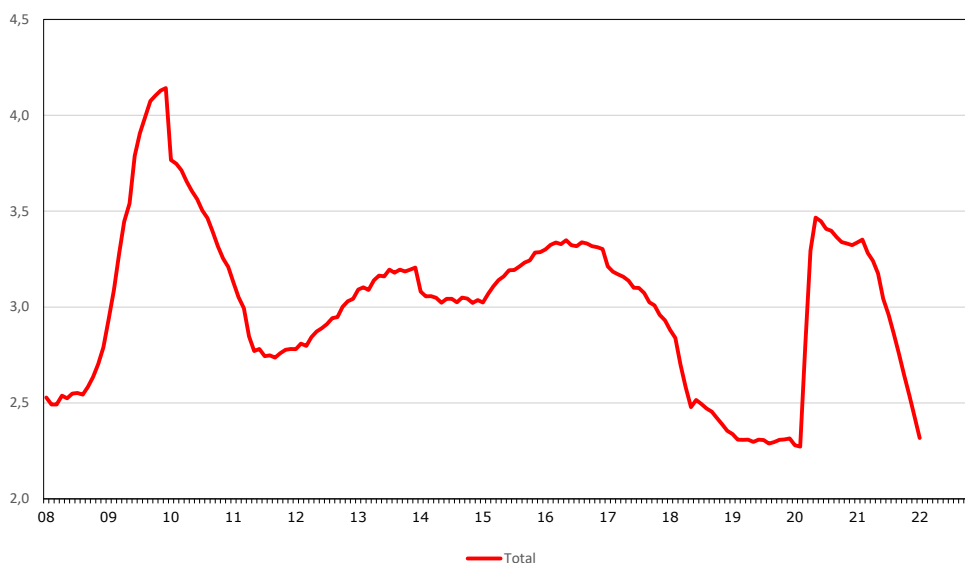
Gráfico 2.1 Crecimiento del PIB e índice de la actividad económica semanal

Nota: Panel izquierdo: valores reales desestacionalizados; contribución de los sectores: variación porcentual respecto del trimestre anterior.
 Panel derecho: actividad económica semanal: diferencia respecto del nivel del cuarto trimestre de 2019, en porcentaje;
 PIB: valores reales desestacionalizados y corregidos de los efectos de eventos deportivos.

Fuente: Secretaría de Estado de Asuntos Económicos (SECO).

1.18. Así pues, la economía suiza sorteó la crisis relativamente bien en comparación con otros países, en particular, muchos países europeos. Existen varias razones que pueden explicar esta evolución positiva: en primer lugar, las medidas de contención fueron más específicas y tuvieron menor duración que en muchos otros países; en segundo lugar, la composición estructural de la economía resultó ventajosa para Suiza, en particular porque el sector del turismo tiene una importancia relativamente menor, mientras que el sector químico y farmacéutico, que tuvo un efecto estabilizador durante la crisis, tiene mayor peso en la economía; en tercer lugar, las políticas estatales de ayuda fueron aplicadas de manera rápida y muy específica, lo que permitió impedir un gran número de quiebras y despidos.

1.19. El efecto estabilizador de las medidas de ayuda a las empresas durante la crisis, en particular el procedimiento de reducción de jornada, se refleja en la evolución de la tasa de desempleo en Suiza. Esta aumentó repentinamente durante la primera ola de COVID-19, en la primavera de 2020. En el verano de ese año, la situación del mercado laboral se estabilizó. Más adelante, a partir de febrero de 2021, la tasa de desempleo disminuyó considerablemente hasta estabilizarse en el 2,3% en enero de 2022. Al mismo tiempo, el empleo creció de manera notable. Varios indicadores apuntan a una nueva mejora de la situación del mercado laboral en los próximos meses.

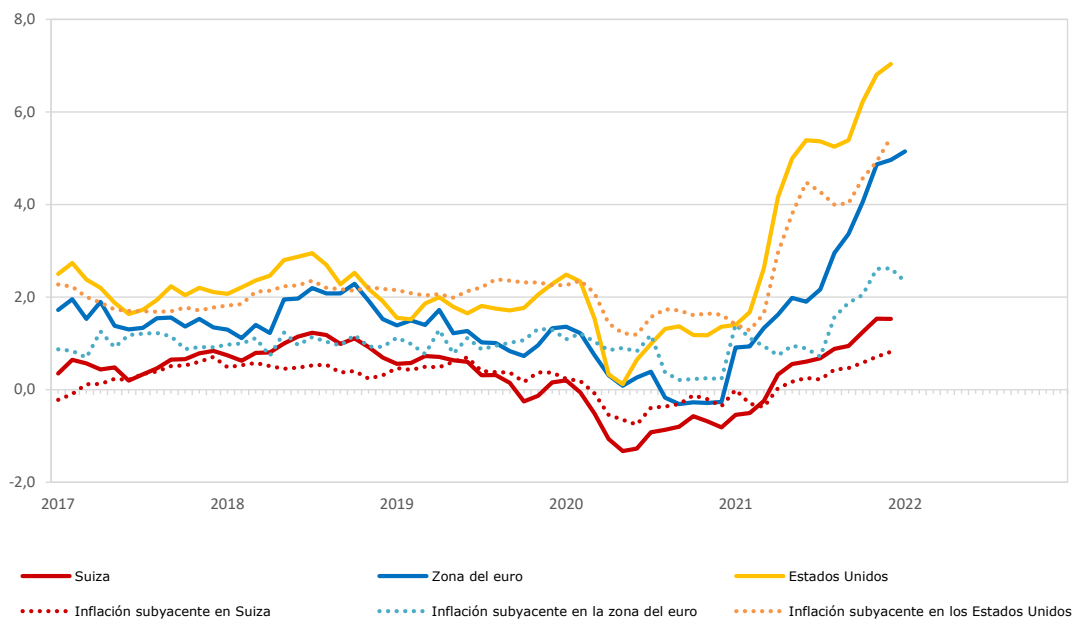
Gráfico 2.2 Tasa de desempleo

Nota: Valores desestacionalizados, en porcentaje.

Fuente: Secretaría de Estado de Asuntos Económicos (SECO).

1.20. La fuerte recuperación de la economía mundial, que infló la demanda de productos industriales, acompañada de la limitación de la capacidad productiva en ciertos países durante la pandemia, causó importantes estrangulamientos en las cadenas de valor mundiales. A partir del segundo semestre de 2021, una gran parte de las empresas industriales de Suiza indicaron que su producción se veía limitada por la falta de materias primas y bienes intermedios. La fabricación de productos metálicos, el sector de la maquinaria y la producción de productos electrónicos están especialmente afectados por estas dificultades. Aunque los problemas de suministro empiecen a remitir paulatinamente, todavía podrían perdurar durante varios trimestres.

1.21. La fuerte recuperación económica, el estrangulamiento en la industria y la buena salud del mercado laboral, entre otros factores, aumentan la presión al alza sobre los precios y elevan el riesgo de inflación a nivel internacional. Mientras que a finales de 2021 la inflación alcanzó unos niveles históricamente elevados en los Estados Unidos y en la zona del euro, en Suiza se mantuvo en un nivel relativamente moderado (véase el gráfico 1.3 *infra*). Dado que la mayor parte de los factores subyacentes de la explosión de los precios a nivel internacional obedecen a la pandemia y deberían ser temporales, las presiones inflacionistas deberían atenuarse con el tiempo. Por el momento, en Suiza no hay indicios de una espiral inflacionista; las expectativas se mantienen por debajo del objetivo de inflación del Banco Nacional Suizo, tanto a medio como a largo plazo.

Gráfico 2.3 Inflación, comparación internacional, 2017-2022

Nota: Variación interanual, en porcentaje.

Fuente: Oficina Federal de Estadística, Eurostat, Oficina de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos.

1.22. Pese a las dificultades de suministro y la intensificación de las medidas de contención durante el invierno de 2021/2022, para 2022 el Grupo de Expertos de la Confederación prevé un crecimiento del PIB suizo del 3,0%, una vez corregido del efecto de los eventos deportivos (véase el cuadro *infra*). Se espera que los factores causantes de la desaceleración se disipen progresivamente durante el año 2022, y que el crecimiento económico se acelere notablemente, impulsado por los efectos de la recuperación del consumo privado y las inversiones, pero también por las exportaciones. En 2023 se prevé un crecimiento del 2,0% en el marco de la normalización de la coyuntura. Así pues, se espera que después de 2021 (3,3%), la economía suiza siga creciendo durante otros dos años a un ritmo superior a la media.

Cuadro 2.2 Previsiones para Suiza, diciembre de 2021

	2021	2022	2023
PIB corregido de los efectos de los eventos deportivos	3,3	3,0	2,0
PIB	3,5	3,2	1,7
Consumo privado	2,6	3,8	2,0
Consumo del Estado	6,3	-1,5	-1,9
Inversión en el sector de la construcción	1,3	0,0	0,2
Inversión en bienes de equipo	3,7	4,0	4,0
Exportaciones	7,9	5,6	4,6
Importaciones	5,1	5,8	5,2
Empleo en equivalente a tiempo completo	0,5	1,5	0,9
Tasa de desempleo (%)	3,0	2,4	2,3
Índice de precios de consumo	0,6	1,1	0,7

Nota: A menos que se indique otra cosa, variación porcentual. PIB y componentes: valores reales desestacionalizados; comercio exterior: sin incluir los objetos de valor.

Fuente: Grupo de Expertos de la Confederación para las previsiones.

1.23. En general, los riesgos coyunturales para los próximos años tienden a la baja. La incertidumbre sigue siendo muy elevada, en particular en relación con la evolución de la pandemia. Aunque cada vez son más los indicios de que la COVID-19 se está convirtiendo en una enfermedad endémica, lo cual equivaldría al fin de la pandemia, no se descartan nuevas olas de contagios en un futuro próximo. Llegado el caso, la adopción de nuevas medidas sanitarias muy restrictivas supondría un pesado lastre para la recuperación.

1.24. También cabe esperar que la recuperación de la coyuntura se vea afectada de manera negativa si el estrangulamiento a nivel mundial persiste durante más tiempo del previsto y si el aumento de la inflación se traduce en una presión continuada sobre los precios con tipos de interés mucho más elevados. En ese caso, los riesgos existentes asociados al endeudamiento de los Estados y las empresas también se agravarían de manera significativa, sobre todo teniendo en cuenta que el endeudamiento público ha aumentado considerablemente en muchos países como consecuencia de las medidas de ayuda a la economía aplicadas durante la crisis. La consolidación de la deuda pública en el futuro afectaría a la recuperación. Además, los mercados financieros también podrían sufrir turbulencias si los inversores dejaran de considerar que los niveles de endeudamiento son sostenibles.

1.25. En caso de una fuerte subida de los tipos de interés, los riesgos del sector inmobiliario suizo también se agravarían. De hecho, en los últimos años, en particular en 2021, los precios en ese sector han aumentado más que los ingresos. Asimismo, la tasa de viviendas vacías es relativamente elevada en la actualidad.

1.26. El sector inmobiliario de China también genera riesgos a nivel mundial. Una crisis inmobiliaria con un fuerte impacto en la demanda china podría afectar considerablemente a la evolución de la economía mundial.

1.27. Por el contrario, también es posible que la recuperación de Suiza y otras economías avanzadas sea más sólida de lo previsto por el Grupo de Expertos. Ante las escasas oportunidades de consumo, una parte de los hogares logró acumular un ahorro adicional considerable desde la primavera de 2020, que podría destinarse en parte a los gastos de consumo.

1.3 Política económica

1.3.1 Estrategia en materia de política económica exterior

1.28. Debido al pequeño tamaño de su economía nacional, las actividades económicas externas son esenciales para Suiza. El objetivo de la política económica exterior de la Confederación es mantener y aumentar la prosperidad en Suiza, respetando los objetivos del desarrollo sostenible. Los objetivos estratégicos de esta política son un marco normativo internacional ampliamente respaldado, un acceso no discriminatorio a los mercados internacionales y unas relaciones económicas que contribuyan al desarrollo sostenible dentro y fuera del país.

1.29. Durante los últimos años, el entorno económico, geoestratégico, tecnológico y social ha cambiado considerablemente en todo el mundo. La rivalidad entre las grandes potencias económicas y la tendencia a la formación de bloques regionales se está intensificando. La pandemia de COVID-19 también ha reforzado las tendencias proteccionistas subyacentes y ha acentuado los problemas relacionados con la resiliencia de las cadenas de producción y suministro mundiales. Por último, las cuestiones de política económica exterior son cada vez más diversas. Por un lado, la creciente digitalización crea nuevas oportunidades y exige nuevos enfoques normativos. Por otro, Suiza se ha comprometido a lograr la neutralidad climática de aquí a 2050, ya que el objetivo de la sostenibilidad requiere una integración "horizontal" de las cuestiones ambientales y sociales.

1.30. Dado que estos acontecimientos tienen implicaciones evidentes para la política económica exterior de Suiza, el Consejo Federal adoptó el 24 de noviembre de 2021 una estrategia actualizada de política económica exterior.¹

1.31. Esta estrategia, que sustituye a la estrategia de 2004, establece un marco de orientación superior para las numerosas medidas de política económica exterior de Suiza sin dejar de respetar los compromisos internacionales del país. La estrategia tiene en cuenta el contexto económico externo actual para definir los objetivos de forma transparente y atender a las preocupaciones de las partes interesadas en una fase temprana.

¹ Consultado en:

https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/Aussenwirtschaftspolitik_Wirtschaftliche_Zusammenarbeit/aussenwirtschaftspolitik/aws.html.

1.32. Su política de apertura ha permitido a Suiza integrarse en la economía mundial y beneficiarse de las cadenas de valor internacionales en los últimos decenios. La estrategia de política económica exterior se basa en este acervo y establece nueve esferas de actuación prioritarias:

- Centrarse en los intereses de Suiza - Para garantizar la prosperidad y el empleo, Suiza tiene como objetivo ofrecer a sus empresas, y en especial a las pymes, un acceso amplio, no discriminatorio y jurídicamente seguro a mercados internacionales eficientes. Suiza defiende sus intereses en materia de política económica exterior por medio de instrumentos multilaterales, plurilaterales y bilaterales de derecho económico internacional y de la diplomacia económica y comercial.
- Dar forma al multilateralismo - Para hacer frente a los desafíos mundiales, Suiza apuesta por soluciones internacionales, preferentemente multilaterales. Participa de manera activa en los foros apropiados y promueve normas y reglas internacionales, en particular en el contexto multilateral.
- Promover un comercio abierto y basado en normas - Suiza se compromete, en el marco de sus disposiciones legales, a un comercio abierto, sin obstáculos y basado en normas, a fin de preservar las normas suizas.
- Dar prioridad a los principales interlocutores comerciales - La UE sigue siendo el interlocutor comercial más importante de Suiza. Además, Suiza estudia continuamente cómo intensificar las relaciones económicas con sus principales socios comerciales y está comprometida con la integración efectiva de los países en desarrollo y emergentes en la economía mundial.
- Reforzar la resiliencia a través de la diversificación - Suiza está creando las mejores condiciones marco posibles para diversificar las cadenas de suministro, y está explorando el potencial de los acuerdos económicos regionales y plurilaterales. Busca oportunidades para reforzar la cooperación internacional en el ámbito del suministro de bienes esenciales. En principio, no prevé medidas estatales para relocalizar los procesos de producción en Suiza.
- Contribuir a la sostenibilidad ambiental y social - Suiza promueve el comercio sostenible y las normas internacionales encaminadas a la protección del medio ambiente, los derechos humanos y los derechos de los trabajadores. También está comprometida con la responsabilidad social de las empresas.
- Integrar la economía digital - Como emplazamiento económico y científico importante, Suiza está comprometida con la creación de normas internacionales sobre el comercio digital y la libre circulación de datos. Suiza promueve en diversas organizaciones internacionales sus intereses en lo que respecta al desarrollo de soluciones sostenibles y que cuentan con un amplio respaldo para la economía digital.
- Reforzar la transparencia y la participación - Suiza lleva a cabo una política económica exterior transparente, clara y abierta a las preocupaciones de las partes interesadas. Informa sistemáticamente al público en general sobre sus actividades en este ámbito y busca el diálogo permanente con las partes interesadas.
- Tener en cuenta las interacciones con la política nacional - Suiza estudia cuidadosamente cualquier nueva normativa y examina los enfoques ya adoptados por sus principales interlocutores comerciales. De este modo, conoce el impacto de la reglamentación tanto en el plano de la política económica externa como en el de la política interna. Al hacerlo, presta especial atención al beneficio que se deriva para el conjunto de la economía.

1.3.2 Salida de la crisis provocada por la COVID-19 y política de crecimiento a largo plazo

1.33. En 2020, la COVID-19 provocó en Suiza la recesión económica más grave experimentada desde 1975. Al igual que ha sucedido en muchos otros países, para proteger a la población de la pandemia ha sido necesario imponer a la economía suiza restricciones a una escala hasta ahora

impensable. Las medidas de ayuda estatal (como los préstamos relacionados con la COVID-19, el aumento de las prestaciones por desempleo parcial, las subvenciones para compensar la pérdida de ingresos de los trabajadores autónomos, los progenitores y las personas sometidas a cuarentena, y las ayudas destinadas a las empresas gravemente afectadas) han evitado oleadas de quiebras y garantizado los ingresos de los ciudadanos.

1.34. Con su estrategia de transición COVID-19 para la política económica, adoptada el 18 de junio de 2021, el Consejo Federal pretende apoyar la normalización de la economía y reforzar la recuperación a largo plazo. El Consejo Federal ha adoptado diversas medidas temporales para la fase de recuperación, como el programa de recuperación del turismo o el programa de impulso a la innovación "Swiss Innovation Power", que facilita el acceso de las mipymes a la financiación de proyectos de innovación.

1.35. Para garantizar la recuperación a largo plazo del conjunto de la economía y aumentar el potencial de crecimiento, la prioridad del Consejo Federal debe ser mejorar las condiciones económicas generales de manera sostenible. En principio, Suiza ya ofrece excelentes condiciones generales, como un sistema educativo de gran calidad, un elevado grado de apertura internacional, un mercado de trabajo flexible, una presión fiscal moderada y unas finanzas públicas sólidas. Sin embargo, un informe de situación realizado en 2019 llamó la atención sobre el hecho de que Suiza había perdido terreno en los años anteriores a la crisis provocada por la COVID-19. El crecimiento del PIB per cápita y el de la productividad del trabajo ha sido, en el mejor de los casos, similar a la media de otros países de la OCDE. En los últimos años, Suiza ha quedado rezagada en varios indicadores internacionales (por ejemplo, en los indicadores de reglamentación de los mercados de productos (PMR) de la OCDE o en el Informe sobre la Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial). Otro ámbito en que es posible mejorar es en el aumento de la competencia en el mercado interno a fin de superar el crecimiento más bien lento de la productividad en los sectores orientados al mercado interno en comparación con el sector exportador, cuya productividad es muy elevada.

1.36. Además, en los próximos años la economía suiza deberá enfrentarse a varios retos. Debido a la evolución demográfica, se prevé que el porcentaje de personas en edad de jubilación aumente de alrededor del 19% en 2022 a cerca del 25% en 2045, lo que irá acompañado de una disminución del porcentaje de la población activa respecto a la población total. La evolución demográfica también supondrá mayores gastos en asistencia sanitaria y en pensiones de jubilación, lo que aumentará la presión por garantizar unas finanzas públicas saneadas. Otros dos grandes retos son las cuestiones pendientes sobre la futura integración económica en el mercado interior de la UE y la aplicación de una política climática que sea eficiente en términos de costos.

1.37. Ante estos retos, es necesario actuar en varios frentes. En su política de crecimiento, el Consejo Federal ha subrayado siempre hasta la fecha i) la importancia de un alto grado de apertura al comercio exterior y ii) la importancia de una educación de calidad y una alta tasa de actividad laboral para superar la escasez de trabajadores cualificados y reforzar el potencial de la mano de obra. Además, ha hecho hincapié en que iii) una reglamentación eficaz y eficiente y unas condiciones generales favorables a la innovación, combinadas con iv) una competencia dinámica, son esenciales para que las empresas innovadoras prosperen. La pandemia también ha puesto de manifiesto que v) la solidez de las finanzas públicas contribuye de forma decisiva a la capacidad del Estado para actuar en caso de crisis. Esa solidez de las finanzas públicas requiere unos servicios públicos eficientes y un sistema fiscal que no genere distorsiones y que, al mismo tiempo, sea atractivo en términos internacionales. Por último, vi) para garantizar un crecimiento sostenible es esencial aplicar una política ambiental y climática eficaz y eficiente.

1.3.3 Política monetaria

1.38. Entre 2017 y 2019, el Banco Nacional Suizo (BNS) siguió aplicando su política monetaria expansiva, basada en un tipo de referencia negativo y un tipo de interés negativo que los bancos y otros actores del mercado financiero pagan por sus depósitos a la vista en el BNS, así como en la disposición del BNS a intervenir en el mercado de divisas en caso necesario. Estas dos medidas han seguido siendo esenciales para garantizar unas condiciones monetarias adecuadas. La inflación anual se ha mantenido baja y las perspectivas de inflación son moderadas. En diciembre de 2017, el tipo de cambio efectivo real ponderado en función del comercio del franco suizo había vuelto a un nivel similar al registrado antes del abandono del tipo de cambio mínimo frente al euro en enero de 2015, que se tradujo en una apreciación significativa del franco. No obstante, la cotización del franco suizo ha seguido siendo muy alta y la situación en el mercado de divisas frágil.

1.39. En 2020, la crisis del provocada por el coronavirus supuso un importante reto para la política monetaria. La inflación pasó a ser negativa. Al mismo tiempo, el franco suizo sufrió una fuerte presión al alza debido a su condición de moneda refugio. En estas circunstancias, ha seguido siendo necesario aplicar una política monetaria expansiva. La disposición del BNS a intensificar su intervención en el mercado de divisas y la política de tipos de referencia negativos del BNS han sido los principales medios para contrarrestar la presión alcista sobre el franco suizo. Además, el BNS ha adoptado medidas para garantizar el suministro de crédito y liquidez a la economía. En particular, introdujo el servicio de refinanciación COVID-19 (FDR), que permite a los bancos refinanciar los préstamos concedidos a empresas en el marco del programa de préstamos COVID-19 garantizados por el Estado al tipo de referencia del BNS; elevó el umbral de exención del tipo de interés negativo de los depósitos a la vista en el BNS; y recomendó al Consejo Federal, previa consulta con la Autoridad de Supervisión del Mercado Financiero (FINMA), que desactivara las reservas de capital anticíclicas. El BNS también ofreció liquidez en dólares de los EE.UU., previa consulta con la Reserva Federal.

1.40. En 2021, la política monetaria expansiva se mantuvo sin cambios, contribuyendo así a que prosiguiese la recuperación de la recesión provocada por la pandemia de coronavirus y las medidas de contención asociadas. La cotización del franco suizo siguió siendo muy alta y la moneda se vio sometida en ocasiones a presiones al alza. Ante el aumento de la inflación en el extranjero y en Suiza, el BNS permitió una cierta apreciación nominal del franco. Esta medida ha permitido contrarrestar la subida de los precios en Suiza, ya que la apreciación del franco abarató las importaciones y facilitó así la estabilidad de los precios internos.

1.3.4 Política fiscal

1.41. La política fiscal de Suiza está determinada en gran medida por la llamada norma de "freno de la deuda", establecida en 2003 y modificada en 2010. Esta norma exige presupuestos federales equilibrados; sin embargo, es necesario lograr un presupuesto equilibrado en el ciclo económico para que los estabilizadores automáticos puedan desempeñar su función durante los repuntes y las contracciones que se producen cíclicamente. Se espera, por consiguiente, que los excesos presupuestarios se corrijan cuando la economía se recupere.

1.42. Desde la introducción del freno de la deuda se han registrado superávits estructurales constantes, lo que ha permitido reducir la deuda pública. Esta buena situación financiera inicial dio al Consejo Federal la flexibilidad necesaria para actuar amplia y rápidamente con objeto de respaldar la economía y ayudar a los hogares durante la pandemia de COVID-19. Esta es la razón por la que el presupuesto federal fue deficitario en 2020 y 2021. El endeudamiento vinculado a la pandemia debe reducirse por completo a fin de garantizar que el presupuesto federal siga siendo sólido en el futuro y esté preparado para afrontar retos y crisis futuras.

1.43. Aunque el freno de la deuda es una norma fiscal eficiente para la gestión del presupuesto a corto y medio plazo, no será suficiente para resolver los problemas estructurales a largo plazo, como el envejecimiento de la población y sus repercusiones sobre la seguridad social. Los retos de esta índole tienen que afrontarse mediante reformas especiales. En diciembre de 2021, el Parlamento aprobó la reforma AVS 21. El objetivo de la reforma es garantizar el equilibrio financiero del AVS (seguro de vejez y sobrevivientes) y mantener el nivel de sus prestaciones. En concreto, el objetivo es homologar la edad de jubilación aumentando en un año la edad de las mujeres hasta los 65 años, es decir, la misma que la de los hombres. La financiación adicional debe provenir del IVA, que debe aumentar 0,4 puntos porcentuales. La fecha límite para celebrar el referéndum es abril de 2022.

1.44. En 2019 se aprobó en referéndum el proyecto de Reforma Fiscal y Financiación del AVS (RFFA). Era necesaria una reforma del impuesto sobre las sociedades, dado que algunos privilegios fiscales ya no se ajustaban a las exigencias de la comunidad internacional. El AVS, por su parte, se enfrenta a retos financieros, ya que debe pagar las pensiones de un número cada vez mayor de beneficiarios. La próxima reforma del impuesto sobre las sociedades se llevará a cabo mediante la aplicación de los dos pilares de la reforma fiscal de la OCDE. La tributación mínima obligatoria del 15% (pilar 2) entrará en vigor en enero de 2024 mediante una enmienda constitucional. Sin embargo, la aplicación nacional de la transferencia de los derechos fiscales a los Estados (pilar 1) debe esperar a que lleven a cabo las adaptaciones necesarias con arreglo al derecho internacional.

1.3.5 Microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes)

1.45. Aunque no hay ninguna definición oficial del concepto de mipyme en Suiza, toda sociedad mercantil, independientemente de su forma jurídica y de su actividad, se considera mipyme si da empleo a menos de 250 personas. Suiza cuenta con casi 600.000 mipymes, que representan más del 99% de todas las empresas y generan dos tercios de todos los puestos de trabajo del país. En 2019, la participación de las mipymes en las exportaciones suizas ascendió al 42%, y su participación en las importaciones al 59%.

1.46. Para garantizar la prosperidad y el empleo, es importante que las empresas, especialmente las mipymes, tengan acceso a mercados abiertos. Para las pequeñas empresas que no cuentan con una presencia en el extranjero y cuyos recursos son limitados, es fundamental una política comercial abierta. Esto solo es posible si los procedimientos son sencillos y existe seguridad jurídica en relación con el acceso a los mercados. En este contexto, es esencial reducir los obstáculos técnicos al comercio.

1.47. Los intereses en materia de política económica exterior se definen consultando a todas las partes interesadas en una fase temprana. El Foro de las Pymes, una comisión de expertos extraparlamentaria creada por el Consejo Federal en 1998, se encarga de que la administración federal preste especial atención, en el marco de sus actividades, a las pequeñas y medianas empresas.

1.48. Durante los procedimientos de consulta, el Foro de las Pymes examina los proyectos de ley y los proyectos de orden y formula posiciones que reflejan el punto de vista de las pymes. Evalúa la aplicación de las medidas previstas, y en particular las cargas administrativas, los costos que conllevan y las limitaciones impuestas a la libertad empresarial. El Foro también examina aspectos específicos de la normativa vigente y propone simplificaciones o reglamentaciones alternativas. El Foro de las Pymes facilita el intercambio de opiniones entre sus miembros (en su mayoría, mujeres y hombres empresarios) y los organismos federales. Así, ambas partes analizan las preocupaciones y reivindicaciones de las mipymes.

1.49. Las mipymes consideran muy importante que la normativa sea poco burocrática, fácil de aplicar y transparente. El Portal de las Pymes y el portal en línea para empresas EasyGov.swiss desempeñan un papel estratégico en este sentido.

1.50. El Portal de las Pymes de la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos (SECO) es la ventanilla única para las mipymes. El sitio web, creado hace casi 20 años, ofrece a las mipymes gran cantidad de información que abarca desde la creación de una empresa hasta la planificación de la sucesión en los cargos, con datos prácticos, artículos de actualidad, normativa más importante, servicios públicos para las pymes, etc. También proporciona enlaces a los servicios de la administración electrónica. En 2021, el Portal de las Pymes tuvo unos 1,8 millones de visitantes únicos.

1.51. En noviembre de 2017, la Confederación puso en marcha la ventanilla en línea EasyGov.swiss para facilitar las relaciones entre empresas y autoridades. Al principio, la plataforma era utilizada principalmente por las personas que querían crear una empresa, que pueden realizar en línea todos los trámites administrativos necesarios, desde la inscripción en el registro mercantil hasta el IVA, pasando por los seguros sociales y los seguros de accidentes. En la actualidad, hay unos 40 servicios administrativos disponibles y la ventanilla cuenta con más de 50.000 usuarios, con una fuerte tendencia al crecimiento. El objetivo principal de EasyGov es pues aliviar la carga administrativa para las mipymes. La gama de servicios ofrecida por las autoridades se ampliará considerablemente durante la legislatura 2020-2023.

1.52. El Seguro Suizo contra los Riesgos de Exportación (SERV) es una organización de derecho público de la Confederación. El SERV cubre los riesgos políticos y el riesgo económico relacionados con la exportación de mercancías y servicios. Los seguros y garantías del SERV ofrecen a las empresas exportadoras una cobertura en caso de impago y facilitan la financiación de las operaciones de exportación. Las soluciones del SERV también facilitan que las empresas puedan obtener créditos o un límite de crédito más alto y les ayudan a preservar su liquidez cuando exportan. Cualquier empresa con sede en Suiza, incluidas las mipymes, puede recurrir a los servicios del SERV. Tradicionalmente, las mipymes han representado más de dos tercios de la clientela del SERV.

1.53. Switzerland Global Enterprise (S-GE) es la organización oficial suiza encargada de la promoción de las exportaciones. En particular, ayuda a las mipymes a identificar y explotar oportunidades de exportación en otros países. S-GE facilita información sobre la evolución de los mercados internacionales, presta asesoramiento; identifica contactos internacionales, interlocutores comerciales y oportunidades de negocio; y ayuda a promover los productos y servicios suizos en el extranjero. La organización también presta asistencia en el extranjero a través de sus sucursales, presentes en 31 países.

1.3.6 Política de innovación

1.54. En 2016 se inauguró Switzerland Innovation, una red de centros regionales independientes destinados a la investigación y la innovación que aúnan la actividad industrial y la académica. Dispone de dos centros principales en las dos escuelas politécnicas federales de Zurich y Lausana y de cuatro centros adicionales. La red forma un ecosistema que permite a las universidades y a las empresas innovadoras colaborar y utilizar los resultados de sus investigaciones para desarrollar nuevos productos y servicios comercializables. Switzerland Innovation se ha convertido en un elemento importante de la cartera de promoción de la innovación de Suiza, que complementa los instrumentos de la Confederación (como Innosuisse, la agencia suiza de fomento de la innovación) y los servicios regionales y cantonales. Desde su inauguración, la red ha atraído a unas 240 empresas (50 de ellas extranjeras) y ha generado 800 puestos de trabajo nuevos.

1.55. El 1 de enero de 2018, Innosuisse, la agencia suiza de fomento de la innovación, asumió las competencias de la Comisión para la Tecnología y la Innovación (CTI). Innosuisse es una empresa federal de derecho público, dotada de personalidad jurídica e independiente en su organización y gestión. El Consejo Federal establece objetivos estratégicos y ejerce una forma de supervisión mediante, entre otras cosas, la verificación anual de la consecución de los objetivos estratégicos.

1.56. Para que el fomento de la innovación se adapte más rápidamente a la situación y las necesidades cambiantes de las pymes, en 2021 se modificó la Ley Federal de Fomento de la Investigación y la Innovación (LERI). El objetivo de esta modificación es dotar a Innosuisse de un mayor margen de maniobra y una mayor flexibilidad, sobre todo en lo que se refiere a la promoción de proyectos de innovación y empresas emergentes.

1.4 Política comercial

1.4.1 Panorama general

1.57. De conformidad con su estrategia en materia de política económica exterior y su estrategia de transición COVID-19 para la política económica, adoptadas en noviembre de 2021 y junio de 2021 respectivamente, Suiza concede gran importancia a la política comercial en la consecución de sus objetivos (véanse las secciones 1.3.1 y 1.3.2). La política comercial de Suiza está anclada en el sistema multilateral de comercio de la OMC y se complementa con una amplia variedad de acuerdos preferenciales con la UE y otros países asociados. Además, Suiza promueve el comercio sostenible y las normas internacionales encaminadas a la protección del medio ambiente, los derechos humanos y los derechos de los trabajadores.

1.58. Para Suiza, es importante mejorar las condiciones generales que favorecen la apertura de los mercados. Por esta razón, Suiza eliminará los derechos de aduana aplicados a los productos industriales a partir del 1 de enero de 2024. La supresión de los aranceles beneficiará a los consumidores y empresas suizas, ya que reducirá el precio de numerosos bienes de consumo, los costos de producción y la carga administrativa que soportan de las empresas importadoras. En general, las relaciones comerciales serán más eficaces y la competencia aumentará.

1.59. El 1 de enero de 2018, Suiza puso en marcha un importante programa para transformar los procedimientos aduaneros, el programa DaziT. Para facilitar los intercambios comerciales y reducir las cargas, el programa DaziT prevé la simplificación sistemática y la digitalización plena de todos los procedimientos aduaneros de aquí a finales de 2026. Las nuevas aplicaciones simplifican, entre otras cosas, el despacho de mercancías en el tráfico turístico y permiten el pago por móvil del derecho fijo aplicado a los vehículos pesados. Para que el programa DaziT pueda aplicarse con éxito es necesario que exista una estrecha colaboración con los interlocutores nacionales e

internacionales. Se están manteniendo conversaciones con las administraciones aduaneras de los países vecinos y con las autoridades europeas para simplificar y agilizar los cruces de frontera.

1.4.2 OMC

1.60. Para la economía suiza es fundamental contar con un sistema de comercio multilateral basado en normas fuerte, transparente y previsible. La OMC sigue constituyendo el fundamento indispensable del comercio mundial y es el único mecanismo capaz de generar soluciones auténticamente multilaterales e inclusivas en el ámbito del comercio para una economía globalizada.

1.61. En el contexto de la pandemia de COVID-19, caracterizado por la incertidumbre, Suiza ha seguido participando activamente en el programa de trabajo de la OMC en apoyo del sistema multilateral de comercio.

1.62. En la respuesta a los retos sociales y económicos planteados por la crisis sanitaria la OMC tiene una función importante que cumplir. La Organización debe contribuir a la recuperación y la estabilidad económica mundiales promoviendo una respuesta global y coordinada a la pandemia por medio de políticas comerciales coherentes, eficaces y específicas. Con el fin de aumentar la producción y distribución de bienes esenciales, incluidas las vacunas, en todas las regiones del mundo, Suiza apoya que en la respuesta de la OMC a la pandemia se adopte un enfoque holístico. Preservando la apertura de los mercados, minimizando en lo posible las restricciones a la exportación, comunicando con transparencia las medidas comerciales y la situación de las cadenas de valor, y simplificando los procedimientos aduaneros para agilizar el comercio se contribuirá al objetivo común.

1.63. La propiedad intelectual es un aspecto esencial del enfoque holístico. El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) promueve las asociaciones entre las partes interesadas para investigar, desarrollar y producir nuevas tecnologías sanitarias. El Acuerdo sobre los ADPIC ha demostrado su pertinencia y eficacia durante la pandemia de COVID-19 al actuar como mecanismo de incentivo para la producción rápida y segura de medicamentos y vacunas de composición compleja. Es fundamental que el Acuerdo sobre los ADPIC siga siendo un marco jurídico fiable y previsible que continúe fomentando la colaboración entre las partes interesadas y el intercambio eficaz de conocimientos y tecnología.

1.64. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de preservar y reforzar el sistema multilateral de comercio. Sin embargo, para aprovechar plenamente el potencial del multilateralismo, todos los Miembros deben asumir responsabilidades y compromisos internacionales acordes con su capacidad que contribuyan al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio. Además, es necesario reformar la OMC para que se adapte mejor a la evolución de la economía mundial y responda a las necesidades de las empresas y la sociedad.

1.65. La reforma de la OMC debe dar lugar a mejoras en las tres funciones de la Organización. En primer lugar, en lo que respecta a la función negociadora, la OMC debe demostrar su capacidad concertar acuerdos multilaterales que respondan a los retos actuales, en particular la digitalización de la economía y la sostenibilidad medioambiental. Hacer permanente la moratoria sobre la imposición de derechos de aduana a las transmisiones electrónicas y alcanzar un acuerdo significativo sobre las subvenciones a la pesca son resultados que contribuirán a la credibilidad de la OMC. Las cuestiones relacionadas con el trato especial y diferenciado y la igualdad de condiciones de competencia deben integrarse en el conjunto de la reforma.

1.66. Las soluciones multilaterales siguen siendo el mejor modo de evitar la discriminación entre países y regiones. A este respecto, Suiza está dispuesta a examinar diferentes enfoques que puedan añadir valor al sistema multilateral de comercio, tales como las mejores prácticas y otros compromisos jurídicamente no vinculantes.

1.67. Cuando no es posible alcanzar un acuerdo entre todos los Miembros de la OMC, las iniciativas plurilaterales son una alternativa prometedora. A este respecto, Suiza observa con satisfacción la reciente conclusión de la negociación sobre la reglamentación nacional en el ámbito del comercio y los servicios y la adopción a finales de 2020 de un conjunto de recomendaciones en favor de las mipymes. El buen trabajo realizado en el marco de las iniciativas relacionadas con declaraciones

conjuntas debe continuar. El objetivo es reforzar el marco general en materia de comercio electrónico, facilitación de las inversiones para el desarrollo, mipymes, comercio y sostenibilidad ambiental, y comercio y cuestiones de género. Todas estas cuestiones son pertinentes para la modernización de la OMC.

1.68. En segundo lugar, una cuestión de prioridad apremiante es el restablecimiento de un sistema de solución de diferencias operativo. Todos los Miembros deben dialogar constructivamente para encontrar soluciones concretas. Por lo demás, desde 2018 Suiza ha intensificado su participación en el sistema de solución de diferencias de la OMC y reforzado su capacidad en este ámbito. Como varios otros miembros de la OMC, Suiza inició en julio de 2018 un procedimiento de solución de diferencias de la OMC contra las restricciones a la importación de determinados productos de acero y aluminio impuestas por los Estados Unidos (DS556). En el período examinado Suiza ha intervenido como tercero en 22 procedimientos de grupos especiales, de los cuales 15 estaban relacionados con las medidas estadounidenses relativas al acero y el aluminio y las medidas de restablecimiento del equilibrio adoptadas en respuesta por algunos Miembros. Suiza presenta regularmente comunicaciones escritas u orales en calidad de tercero.

1.69. Y, en tercer lugar, Suiza atribuye gran importancia a la labor ordinaria de la OMC, en particular a la vigilancia de la evolución del entorno comercial y de la observancia de las normas de la OMC por parte de los Miembros, incluidas las normas sobre transparencia. La reforma debe contribuir a mejorar la función de vigilancia de las normas de la OMC. Para ello es preciso mejorar de manera sistemática la transparencia y el funcionamiento de los Comités, en particular de forma de tratar en ellos las cuestiones que dan lugar a fricciones comerciales.

1.70. Además, Suiza apoya firmemente el objetivo de hacer que la OMC sea auténticamente universal mediante la adhesión de nuevos Miembros que observen las normas de la Organización.

1.71. Suiza sigue considerando de especial interés una ulterior reducción de los obstáculos arancelarios y no arancelarios para los productos industriales y los servicios, así como la mejora del marco normativo para la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Asimismo, apoya firmemente la labor de la OMC en materia de comercio electrónico, encaminada a fomentar el comercio digital, en particular para las mipymes y los países en desarrollo.

1.72. En lo que concierne a la agricultura, Suiza seguirá participando constructivamente en las negociaciones y subrayará la necesidad de tener debidamente en cuenta las preocupaciones de carácter no comercial. En el período objeto de examen Suiza ha demostrado su compromiso eliminando las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios, con arreglo a la decisión adoptada en la Décima Conferencia Ministerial, celebrada en Nairobi, que ha hecho necesario modificar la legislación nacional.

1.73. Suiza ha llevado a cabo satisfactoriamente el proceso de revisión de la legislación nacional sobre contratación pública con el fin de armonizar la legislación federal y cantonal y transponer las prescripciones del Acuerdo Plurilateral sobre Contratación Pública (ACP) revisado de la OMC. La legislación federal revisada sobre contratación pública y el ACP revisado, vigente desde el 1 de enero de 2021, establece un marco normativo modernizado que aumenta la seguridad jurídica y simplifica la aplicación de la normativa, al tiempo que ofrece nuevas oportunidades a las pequeñas y medianas empresas..

1.74. En el marco de su participación en la OMC, Suiza desarrolla una labor activa en diversos grupos de Miembros que comparten intereses comunes, como el G10 en la agricultura, los Amigos del Sistema y el Grupo de Ottawa. En el período examinado Suiza ha seguido acogiendo anualmente la reunión ministerial informal de la OMC que suele celebrar coincidiendo con el Foro Económico Mundial de Davos.

1.4.3 Otras iniciativas multilaterales y plurilaterales

1.75. Suiza apoya activamente la labor en materia de comercio e inversión desarrollada en la OCDE. Los resultados analíticos y centrados en las políticas de la OCDE siguen contribuyendo de forma especialmente valiosa a promover la coherencia de las políticas, reforzar el sistema multilateral de comercio y poner de manifiesto las consecuencias del proteccionismo.

1.76. Suiza también apoya las actividades desarrolladas por la UNCTAD en las esferas del comercio y la inversión, entre otras. La labor de análisis, búsqueda de consenso y asistencia técnica de la UNCTAD es importante para ayudar a los países en desarrollo a integrarse mejor en la economía mundial, y permite medir los progresos realizados en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

1.77. Suiza sigue de cerca la labor del G20, que da impulso político a las tendencias económicas mundiales. Por invitación de las respectivas presidencias del G20, Suiza ha participado, como invitado en 2013 y regularmente desde 2016, en todas las reuniones sobre cuestiones financieras, así como en las reuniones del Grupo de Trabajo Anticorrupción (ACWG). En 2020, durante la presidencia saudita del G20, Suiza fue invitada a participar en el conjunto de la labor del G20. En 2021, bajo la presidencia de Italia, Suiza volvió a participar en las reuniones sobre cuestiones financieras y en las del ACWG, así como en las del Grupo de Trabajo sobre Comercio e Inversión (TIWG) y las del Grupo de Trabajo sobre Salud. En el TIWG Suiza ha seguido promoviendo los valores de apertura comercial y modernización del sistema comercial multilateral.

1.4.4 Relaciones preferenciales

1.78. En el marco de su política económica exterior, Suiza ha seguido negociando, concertando y actualizando acuerdos preferenciales bilaterales y regionales que complementan y refuerzan el sistema multilateral de comercio. En 2020 el 75% de las exportaciones de mercancías de Suiza se destinó a interlocutores comerciales preferenciales. Suiza tiene la intención de ampliar y profundizar sus relaciones comerciales preferenciales.

1.4.4.1 Unión Europea

1.79. La Unión Europea sigue siendo, con diferencia, el interlocutor económico más importante de Suiza. Las estrechas relaciones entre ambas partes se reflejan en la amplia red de acuerdos contractuales que se ha desarrollado a lo largo del tiempo. En la esfera del comercio, esta red comprende un acuerdo de libre comercio concertado en 1972, así como varios otros acuerdos que entraron en vigor en su mayoría a partir de 2002 y abarcan temas como la cooperación aduanera, los productos agropecuarios, los obstáculos técnicos al comercio, el transporte terrestre y aéreo, la contratación pública y el libre movimiento de las personas.

1.80. Durante el período examinado Suiza y la UE han seguido negociando un acuerdo institucional. El objetivo de ese acuerdo institucional era preservar el acceso de Suiza al mercado único europeo y crear una base para ampliarlo. El 26 de mayo de 2021, a causa de diferencias sustanciales entre las partes sobre cuestiones fundamentales, como la protección salarial y la Directiva relativa a la libre circulación, el Consejo Federal decidió no firmar el acuerdo. No obstante, salvaguardar y desarrollar la firme cooperación bilateral con la UE sigue siendo una prioridad para el Gobierno.

1.81. El Consejo Federal ha adoptado una serie de medidas para dar un impulso positivo a las relaciones con la UE. A corto plazo, el Parlamento aprobó por amplia mayoría el 30 de septiembre de 2021 la liberalización de la segunda contribución suiza a determinados Estados miembros de la UE. A mediano plazo, Suiza propone establecer un diálogo político estructurado de alto nivel. En ese marco se podrá elaborar y supervisar un programa común para proseguir la cooperación. Al mismo tiempo, Suiza ha iniciado una evaluación sistemática de las diferencias en materia de reglamentación entre Suiza y la UE, especialmente en el ámbito de los acuerdos relativos al mercado interior.

1.4.4.2 Acuerdos de libre comercio

1.82. La profundización y ampliación de las relaciones comerciales preferenciales de Suiza más allá de la UE y del Convenio que establece la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) siguen siendo también objetivos importantes del Gobierno. Estos ALC constituyen una contribución importante al mantenimiento de la competitividad de la economía suiza y al atractivo del país como centro de negocios, ya que mejoran el acceso a los mercados extranjeros y fomentan la cooperación en igualdad de condiciones con los principales competidores de Suiza.

1.83. Con los interlocutores no pertenecientes a la zona euromediterránea, Suiza procura generalmente concertar acuerdos de alcance amplio, que abarcan el comercio de mercancías, los

servicios, las inversiones, la propiedad intelectual, la competencia, la contratación pública, la facilitación del comercio y disposiciones relativas al comercio y el desarrollo sostenible.

1.84. Suiza negocia, concierta y administra sus ALC principalmente en colaboración con sus asociados de la AELC. En el período objeto de examen se han concertado nuevos acuerdos de libre comercio de la AELC con el Ecuador (2018, entrada en vigor en noviembre de 2020) e Indonesia (2018, entrada en vigor en noviembre de 2021), y se han concluido sustancialmente las negociaciones de un acuerdo con los Estados del Mercosur (2019). Suiza firmó un ALC bilateral con China en 2013, que entró en vigor en julio de 2014. Además, se ha actualizado el acuerdo existente con Turquía (2018, entrada en vigor en octubre de 2021). Asimismo, en 2019 Suiza firmó un ALC bilateral con el Reino Unido, que entró en vigor en enero de 2021.

1.85. A finales de 2021 Suiza tenía 33 ALC con 43 países no pertenecientes a la UE ni la AELC. Suiza, junto con sus asociados de la AELC, mantiene actualmente negociaciones con la India, Malasia, Moldova y Viet Nam. Paralelamente, Suiza participa en las negociaciones para la mejora de varios acuerdos de libre comercio de la AELC ya existentes, como los concertados con Chile, México y la SACU.

1.4.5 Comercio y desarrollo

1.86. Apoyar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial, uno de los pilares de la política exterior nacional, sigue siendo uno de los objetivos de la nueva estrategia económica exterior de Suiza. En este contexto, la promoción del comercio es fundamental y ofrece oportunidades importantes para el crecimiento económico sostenible y la creación de empleo. La promoción del comercio es un objetivo clave de la cooperación para el desarrollo de Suiza en el período 2021-2024, como lo ha sido en períodos anteriores. El comercio internacional es un elemento esencial para una solución que acelere la recuperación tras la crisis de la COVID-19, especialmente en el caso de los países en desarrollo.

1.87. Suiza ha apoyado la iniciativa mundial de Ayuda para el Comercio de la OMC y la OCDE desde su puesta en marcha en 2005. En el período examinado Suiza ha mantenido su compromiso con el Marco Integrado mejorado (fase II), cuyo objetivo es promover la integración de los Países Menos Adelantados (PMA) en el comercio mundial.

1.88. Durante el período examinado la labor de promoción del comercio de Suiza se ha centrado en reforzar la capacidad exportadora de las pymes de determinados países asociados y facilitar las importaciones en mercados seleccionados. En este marco, se han puesto en marcha varias iniciativas con el fin de mejorar la capacidad institucional para participar en el comercio internacional y las cadenas de valor. Otros objetivos transversales importantes son la atenuación del cambio climático y la adaptación a sus consecuencias, y la igualdad de género. Los proyectos, que en su mayoría se han llevado a cabo en colaboración con organizaciones asociadas, han consistido principalmente en lo siguiente:

- prestar asistencia a las administraciones de aduanas en la labor de velar por la observancia de las normas internacionales y de las mejores prácticas en materia de importación, exportación y tránsito de mercancías. Esta asistencia se ha vehiculado a través del Programa de Facilitación del Comercio Mundial de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y el Programa de Apoyo a la Facilitación del Comercio del Banco Mundial, en particular con el fin de ayudar a los Miembros de la OMC a aplicar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio;
- perfeccionar los conocimientos técnicos de los países en materia de exportación (por ejemplo, en lo que concierne a las prescripciones relativas a la calidad, el etiquetado de los productos y los procedimientos aduaneros), en el marco de una asociación con el Centro de Comercio Internacional (ITC), y contribuir a la labor del programa Comercio para un Desarrollo Sostenible (T4SD) del ITC y de la base de datos *Standards Map*, cuyo objetivo es garantizar la transparencia de los estándares voluntarios de sostenibilidad;

- ayudar a los encargados de la política comercial de los países asociados a reforzar su capacidad en materia de negociaciones comerciales y de aplicación de los acuerdos comerciales y las políticas comerciales unilaterales;
- ayudar a las organizaciones de apoyo al comercio de los países asociados a facilitar las exportaciones de sus pymes a Suiza y otros mercados europeos;
- establecer sistemas locales de garantía de la calidad para ayudar a las mipymes a cumplir las normas internacionales;
- desarrollar programas de mejora del entorno para la inversión en aproximadamente 30 países, en cooperación con la Corporación Financiera Internacional (CFI).

1.89. Suiza sigue siendo un donante importante del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC (ACWL). Junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Suiza ha promovido la observancia de las normas fundamentales en materia laboral, en particular en el sector de los textiles (programa BetterWork), ha apoyado a las mipymes por medio del Programa SCORE (Promoviendo Empresas Competitivas, Responsables y Sostenibles), y ha fomentado el trabajo digno y el empleo productivo a través del Programa de Ecosistemas de Productividad para el Trabajo Decente. En el período examinado Suiza también ha pasado a ser uno de los principales donantes del Programa sobre Comercio Electrónico y Economía Digital (ECDE) de la UNCTAD, cuyo objetivo es establecer un marco propicio y reforzar la capacidad en materia de comercio electrónico.

1.4.6 Comercio y sostenibilidad

1.90. Suiza considera que el comercio debe contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible previstos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y, en particular, a la respuesta al reto del cambio climático. Por ello, en la OMC y en otras organizaciones internacionales Suiza aboga enérgicamente por políticas y normas que fomenten el desarrollo sostenible y la coherencia entre las normas comerciales y los compromisos pertinentes en materia ambiental, laboral y social.

1.91. En el seno de la OMC, además de participar activamente en el Comité de Comercio y Medio Ambiente, Suiza se adhirió en 2020 a dos iniciativas que complementan los esfuerzos multilaterales: los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental (DECSA) y el Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible.

1.92. Suiza tiene una participación activa en las negociaciones relativas al Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS). El objetivo de esta iniciativa es poner de manifiesto que las políticas comerciales y ambientales se apoyan recíprocamente y se complementan. De esta forma, la iniciativa aporta una contribución sistémica al debate sobre el comercio y el medio ambiente, también en el seno de la OMC.

1.93. En el período examinado, como se ha indicado *supra*, todos los ALC suscritos por Suiza con sus asociados de la AELC comprenden un capítulo dedicado al comercio y el desarrollo sostenible. Se ha mantenido un diálogo sobre la aplicación de los compromisos a ese respecto con algunos países asociados.

1.94. En octubre de 2017 Suiza ratificó el Acuerdo de París sobre el cambio climático, que prevé, entre otras cosas, el abandono progresivo de las energías fósiles. A este respecto, Suiza apoya la reforma de las subvenciones a las energías fósiles como miembro de los Amigos de la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles. Este grupo promueve la eliminación gradual de las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles, de conformidad con lo previsto en las declaraciones del G20 y del APEC.

1.95. Suiza es signatario del Convenio de Basilea, que prohíbe, en virtud de una modificación que entró en vigor el 5 de diciembre de 2019, todo movimiento transfronterizo de desechos peligrosos (destinados a su depósito permanente, recuperación o reciclaje) entre países de la OCDE y países no miembros de la OCDE.

1.96. En enero de 2020 el Gobierno adoptó una revisión del Plan sobre la Responsabilidad de las Empresas ante la Sociedad y Medio Ambiente y una revisión del Plan Nacional sobre la Aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas relativos a las Empresas y los Derechos Humanos. El objetivo de estos Planes es lograr una mayor coherencia entre la política económica suiza y las obligaciones del país en materia de promoción de la conducta responsable de las empresas y los derechos humanos. Se trata también de concretar lo que se espera de las empresas radicadas en Suiza, así como de planificar distintas iniciativas de sensibilización y formación. Entre estas últimas figura la promoción de un examen de la diligencia en la adopción de una conducta empresarial responsable basado en los Principios Rectores de las Naciones Unidas y los instrumentos de la OCDE sobre esta materia, destinado a las empresas multinacionales.

1.5 Perspectivas

1.97. En el período objeto de examen el eje de la política económica exterior suiza ha seguido siendo mantener y aumentar la prosperidad del país, respetando los objetivos del desarrollo sostenible.

1.98. Durante la crisis de la COVID-19 varios factores han contribuido a la estabilidad en Suiza, en particular la diversificación de la estructura económica, la marcada apertura internacional, la alta calidad del sistema educativo, la flexibilidad del mercado laboral, la moderada carga impositiva y la situación saneada de las finanzas públicas. A raíz de la desaceleración económica sin precedentes causada por la pandemia de COVID-19, Suiza adoptó la estrategia de transición COVID-19 con el objetivo de fortalecer la recuperación económica a largo plazo y subsanar las deficiencias de la economía suiza, en particular la insuficiente productividad laboral y la necesidad de reforzar la competencia en el mercado interior.

1.99. Para mantener la prosperidad de Suiza en una economía mundial interdependiente y que evoluciona con rapidez se precisan mercados abiertos y normas comerciales no discriminatorias. Al mismo tiempo, Suiza es consciente de que es imprescindible desarrollar el comercio y mejorar su funcionamiento para los países en desarrollo, en especial para los PMA, así como, de manera más general, para el desarrollo sostenible, en consonancia con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Por lo tanto, Suiza aplicará políticas económicas, sociales y ambientales que se complementen recíprocamente, tanto a nivel nacional como mundial.

1.100. La OMC sigue siendo el eje de la política comercial de Suiza. Suiza seguirá prestando su firme apoyo y su contribución activa para mantener un sistema multilateral de comercio eficiente y preservar su pertinencia para los Miembros y la economía mundial. Por este motivo, Suiza apoya la necesaria reforma de la OMC. En opinión de Suiza, aunque las soluciones multilaterales deben seguir siendo un elemento central, el desarrollo y el fortalecimiento del marco normativo de la OMC también requerirán enfoques variables para tener en cuenta la amplia variedad de intereses y reflejar las distintas etapas de desarrollo de los Miembros.

2 INFORME DE LIECHTENSTEIN

2.1 Introducción

2.1. En 2019, el Principado de Liechtenstein celebró el 300º aniversario de su existencia dentro de unas fronteras nacionales inalteradas. En la actualidad el territorio de Liechtenstein abarca una superficie de 160 km², lo que lo convierte en el cuarto estado más pequeño de Europa. La superficie de asentamiento asciende al 11%, mientras que el 42% del territorio nacional se considera superficie forestal, el 33% superficie agrícola y el 15% superficie improductiva. La Constitución de Liechtenstein, que actualmente sigue en vigor, fue adoptada en 1921. En 1923, Liechtenstein y Suiza concertaron un Tratado de la Unión Aduanera, cuyo centenario, por lo tanto, se celebrará el año próximo. Asimismo, fue en esta época cuando se introdujo el franco suizo como moneda de Liechtenstein. Estas medidas tuvieron un efecto económico muy positivo en el país, aunque la actual fase de expansión de Liechtenstein no se produjo hasta después de 1945. Además del Tratado de la Unión Aduanera, la cooperación con Suiza se basa actualmente en otros más de 100 tratados, como el Tratado Monetario y acuerdos en ámbitos como la educación, la propiedad intelectual, la agricultura, el transporte por carretera y los impuestos indirectos.

2.2. Algunas de las etapas más importantes del reconocimiento de Liechtenstein como miembro independiente de la comunidad internacional fueron su adhesión al Consejo de Europa en 1978, su adhesión a las Naciones Unidas en 1990, su admisión en la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) en 1991, y su adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995. Además, Liechtenstein es miembro del Espacio Económico Europeo (EEE) desde 1995 y miembro asociado de Schengen-Dublín desde 2011. Su política económica exterior se basa en cuatro pilares: i) la inclusión en la unión aduanera y monetaria con Suiza; ii) la participación en el mercado único europeo a través del Acuerdo EEE; iii) una amplia red de acuerdos de libre comercio concertados a través de la AELC, y iv) su condición de Miembro de la OMC.

2.3. El acceso sin trabas al mercado único europeo a través del Acuerdo EEE constituye una ventaja comparativa y un factor esencial para la seguridad y estabilidad de la economía de Liechtenstein. La pertenencia al EEE ha abierto nuevas oportunidades comerciales, lo que ha dado lugar a una mayor diversificación de la economía de Liechtenstein y ha posicionado al país como interlocutor fiable en Europa. Al mismo tiempo, el Tratado de la Unión Aduanera y el Tratado Monetario garantizan el acceso a los mercados de Suiza. Por lo tanto, el resultado global de la participación de Liechtenstein en el EEE es muy positivo, lo que se pone de relieve en unos niveles sistemáticamente muy elevados de aprobación de la pertenencia al EEE entre las empresas, la población y los encargados de la formulación de políticas.

2.4. En este informe sobre el sexto examen de las políticas comerciales de Suiza y Liechtenstein se presenta la evolución de la unión económica entre estos dos países durante los últimos cuatro años. Al mismo tiempo, se pone de manifiesto el alto grado de integración de Liechtenstein en el EEE, que constituye el fundamento jurídico de la cooperación económica entre los tres Estados que forman la AELC (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y los Estados miembros de la UE. Como parte en el Acuerdo EEE, Liechtenstein participa plenamente en el mercado interno de la UE, que se basa en el principio de libertad de movimiento de bienes, personas, servicios y capital, y donde la competencia está reglamentada por unas normas uniformes y comunes, incluso en lo relativo a las ayudas estatales. Además, el Acuerdo EEE abarca la cooperación en otras esferas, como en investigación y desarrollo, educación, política social, medio ambiente, protección del consumidor, turismo y cultura.

2.5. Dado que un sistema multilateral de comercio abierto y que funcione correctamente es fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo, el sistema de comercio de la OMC es un aspecto esencial para la política económica de Liechtenstein. Liechtenstein está firmemente comprometido con el sistema multilateral de comercio basado en normas, transparente y abierto propio de la OMC. La liberalización del comercio a escala multilateral y regional (a través de la OMC y de la AELC) tiene gran prioridad en la política económica exterior de Liechtenstein.

2.2 Entorno de la política comercial y económica

2.6. Al ser una economía pequeña y abierta, Liechtenstein ha resultado muy afectado por la desaceleración económica mundial provocada por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, contrariamente a lo que ocurrió durante la crisis financiera mundial, cuando el PIB de Liechtenstein

se contrajo considerablemente más que en otras economías (más grandes), en la actual recesión la contracción en cuanto a la producción no destaca, si se compara con otras economías europeas (más grandes). Aunque ha habido una fuerte disminución de la demanda externa, las exportaciones se han recuperado rápidamente, y el mercado de trabajo ha seguido siendo notablemente resistente a la recesión. De manera más detallada, en 2020, las exportaciones directas de mercancías de Liechtenstein ascendieron a CHF 2.860 millones, lo que representa una disminución significativa del -16,4% con respecto al año anterior, en tanto que las importaciones directas también disminuyeron considerablemente, un -17,0%, hasta situarse en CHF 1.650 millones. Aunque las exportaciones de mercancías resultaron muy afectadas durante la primera ola de la pandemia a principios de 2020, la economía de Liechtenstein se ha beneficiado de una fuerte recuperación de la demanda externa desde el segundo semestre de 2020. A pesar de la importante disminución de la producción, se prevé que la economía de Liechtenstein siga siendo resistente. De manera análoga, incluso durante el difícil período de la pandemia de COVID-19, el presupuesto del Estado de Liechtenstein ha seguido siendo notablemente sólido. Las finanzas públicas de Liechtenstein se caracterizan por una deuda prácticamente nula (CHF 37 millones o el 0,6% del PIB en 2019) y grandes reservas financieras. Entre 2014 y 2019, Liechtenstein registró un superávit presupuestario de entre el 2% y el 4% del PIB anual (el superávit ascendió al 3,7% del PIB en 2019, frente al 3% en 2018), lo que dio lugar a un aumento de las reservas financieras totales a nivel de la administración general (el Estado, las administraciones locales y los seguros sociales) hasta alcanzar CHF 6.700 millones en 2019, cifra ligeramente superior al PIB de ese año.

2.7. El considerable nivel de estabilidad y resiliencia de la economía de Liechtenstein se caracteriza por algunos aspectos institucionales importantes. En particular, la sólida base industrial y manufacturera, que contribuye casi cuatro veces más al valor añadido bruto (VAB) que los servicios financieros, diferencia a Liechtenstein de otras economías altamente industrializadas y centros financieros. Teniendo en cuenta la unión aduanera con Suiza y la participación en el EEE, el sector financiero y la economía real disfrutaron de pleno acceso a los mercados tanto en el mercado suizo como en el mercado único europeo. La pertenencia al EEE no solo es fundamental para los esfuerzos de integración internacional de Liechtenstein, sino que también significa que el sector financiero se rige plenamente por las normas de la UE. Además, la unión aduanera y monetaria con Suiza y la pertenencia a la zona monetaria del franco suizo también contribuyen en general a la estabilidad de la economía. El sector industrial comprende algunas empresas muy especializadas que han tenido mucho éxito en los mercados mundiales y que han mostrado una gran flexibilidad para adaptarse a la nueva coyuntura estructural. Esta flexibilidad se debe a la necesidad de hacer frente a la fuerte competencia en los mercados mundiales y de ser muy innovadores para aumentar la productividad en un contexto de fuerte apreciación del franco suizo en los últimos años. Además, los altos índices de capital del sector empresarial no financiero, las elevadas reservas líquidas y el hecho de que el sector público no esté endeudado, así como los altos ingresos y la riqueza de los hogares privados, aumentan la capacidad de resistencia de toda la economía, ya que las perturbaciones temporales pueden amortiguarse mejor. Por último, la economía de Liechtenstein se caracteriza por un alto grado de diversificación, incluso dentro de los diferentes sectores de su economía.

2.8. En un entorno en el que las economías están cada vez más vinculadas en el plano internacional y entre las que hay una dependencia a nivel mundial, lo cual se ha hecho patente a raíz de los efectos de la pandemia de COVID-19, el Gobierno de Liechtenstein tiene como prioridad primordial promover unas condiciones para las actividades empresariales que sean estables y ventajosas. Para ello se requiere, además de la continuidad política, un orden jurídico y social previsible y un sistema económico liberal. El nivel de intervención del Estado en los procesos económicos ha seguido siendo bajo durante la mayor parte del período abarcado por el informe. Sin embargo, con el fin de mitigar las consecuencias económicas de los cierres de empresas y otras contramedidas relacionadas con la salud ordenadas por las autoridades desde el comienzo de la pandemia, el Gobierno y el Parlamento, así como las autoridades locales, han adoptado una serie de medidas de ayuda temporal, entre ellas, en particular, un amplio conjunto de medidas de ayuda fiscal adoptadas ya en marzo de 2020. Entre ellas cabe mencionar la concesión de préstamos transitorios sin intereses a las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mypimes), el aplazamiento provisional del pago de las cotizaciones de la seguridad social y de impuestos, la ayuda financiera a los trabajadores autónomos afectados, directa o indirectamente, por las medidas de cierre administrativo, y la concesión de subsidios por reducción de jornada laboral. Mientras tanto, la mayor parte de esas medidas de ayuda se han ido eliminando progresivamente. Sin embargo, los subsidios por reducción de jornada, que han ayudado a evitar despidos temporales, continuarán hasta finales de marzo de 2022.

2.9. Las medidas fiscales adoptadas por el Gobierno para amortiguar las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19, que se ampliaron incluso más con los presupuestos de los municipios, dieron lugar a medidas de estímulo fiscal que representaron alrededor del 2% del PIB. A pesar de estos gastos extraordinarios a raíz de la pandemia mundial, y de un gasto extraordinario adicional de CHF 100 millones para aumentar las reservas del sistema de seguridad social, el saldo presupuestario a nivel estatal siguió siendo claramente positivo en 2020.

2.10. De hecho, la solidez de las finanzas públicas es una característica estructural importante de la economía de Liechtenstein. Tras la crisis financiera de 2008, el Gobierno promulgó reformas estructurales que redujeron significativamente el gasto público y resultaron en una tasa de gasto público del 20,9% del PIB en 2019, el nivel más bajo de entre todos los países europeos. En este contexto, las finanzas públicas actuales ponen de manifiesto la aplicación rápida y decisiva de las reformas estructurales necesarias y una toma de decisiones eficiente en el ámbito de la política económica durante el último decenio. Por consiguiente, el sector público ha confirmado reiteradamente su flexibilidad para adaptarse a la nueva coyuntura y su alto grado de eficacia política en la aplicación de las reformas estructurales.

2.11. Por consiguiente, durante los últimos cuatro años, el Gobierno de Liechtenstein ha seguido manteniendo su tradicional política económica liberal, basada en unos agentes económicos autónomos y unas intervenciones del Estado que se limitan a establecer un marco de condiciones favorables para la empresa. Al mismo tiempo, Liechtenstein ha seguido incorporando a la legislación nacional el acervo comunitario europeo adoptado recientemente: actualmente son aplicables en Liechtenstein más de 11.300 instrumentos jurídicos pertinentes del EEE. Además, Liechtenstein ha seguido ampliando su red de acuerdos de libre comercio con los demás Estados miembros de la AELC, quienes, desde 2016, han concluido nuevos acuerdos preferenciales con otros Miembros de la OMC, como Georgia, Filipinas, el Ecuador e Indonesia.

2.2.1 Crecimiento económico

2.12. La economía de Liechtenstein es pequeña en términos absolutos, pobre en recursos naturales y muy orientada a la exportación, a lo que se añade un alto porcentaje de valor añadido bruto generado por el sector manufacturero. Ha registrado un crecimiento estable en los últimos años hasta 2019, y se ha observado un aumento del PIB de CHF 6.100 millones en 2016 a CHF 6.400 millones en 2017 y CHF 6.500 millones en 2018. Por primera vez desde 2015, el impulso económico de años anteriores (2016: +1,9%; 2017: +3,7%; 2018: +2,7%) se debilitó en 2019, y el PIB se situó en CHF 6.400 millones, lo que representa una contracción del -2,4%.

2.13. Durante muchos años, la economía de Liechtenstein registró un crecimiento del empleo superior a la media. La población de Liechtenstein casi se ha duplicado desde 1970 hasta alcanzar la cifra de 39.062 habitantes a finales de 2020. En el mismo período, el número de personas empleadas en Liechtenstein se triplicó con creces, hasta situarse en 40.328 personas. En 2017, el número de puestos de trabajo empezó a ser superior al número de personas residentes en Liechtenstein. Debido al fuerte crecimiento económico de los últimos decenios y al tamaño pequeño del país, se necesita una mayor aportación de mano de obra de los países vecinos. Más de la mitad de las personas empleadas pasan diariamente la frontera desde Suiza y Austria, o desde Alemania, donde viven. En comparación con la población residente total, la elevada proporción de puestos de trabajo creados sigue siendo una característica particular de la economía de Liechtenstein. En 2020, el 40% del empleo equivalente a tiempo completo se registraba en la industria, el 60% en los servicios y el 0,1% en la agricultura. Procediendo a una comparación internacional, es sorprendente el porcentaje muy reducido de puestos de trabajo de la agricultura y la silvicultura, así como el porcentaje relativamente elevado del sector manufacturero. El sector de servicios es más pequeño que en otros países europeos. Las tasas de desempleo en los últimos años se redujeron aún más, pasando del 2,1% en 2016 y del 1,8% en 2017 al 1,7% en 2018 y al 1,5% en 2019, para volver a aumentar ligeramente hasta el 1,9% en 2020 y descender al 1,6% en 2021. Este hecho pone de relieve la buena recuperación y la solidez del mercado de trabajo de Liechtenstein.

2.14. Las empresas de Liechtenstein crean puestos de trabajo no solo en Liechtenstein, sino también en muchos lugares en el extranjero. El número de empleados que trabajan en el extranjero para las empresas industriales que son miembros de la Cámara de Industria y Comercio de Liechtenstein ha aumentado considerablemente en los últimos años hasta situarse en 58.201 en 2019. Esta cifra corresponde a una participación extranjera del 80%. Ese mismo año, los bancos de Liechtenstein

tenían, en equivalente a tiempo completo, unos 4.000 empleados trabajando en el extranjero (frente a 2.129 en Liechtenstein).

2.15. Debido a su tamaño pequeño, su gran desarrollo y su economía abierta, y su industria competitiva, Liechtenstein depende desde siempre, en gran medida, de la demanda exterior y tiene un alto nivel de importaciones y exportaciones en comparación con su PIB. Desde que se dispone de datos sobre el comercio para Liechtenstein (1995), el país nunca ha registrado un saldo comercial negativo. El porcentaje que representa el comercio exterior es elevado según las normas internacionales y puede explicarse por el alto excedente de comercio exterior impulsado por las exportaciones. El principal país destinatario de las exportaciones de la industria y la producción de bienes de Liechtenstein, además de Suiza, sigue siendo Alemania, seguida de los Estados Unidos, Austria y Francia.

2.16. A finales de 2019, la economía de Liechtenstein representaba 5.050 empresas comerciales activas. Alrededor del 88% de estas tenían menos de 10 empleados y un 98%, menos de 50. Por consiguiente, el número de empresas de Liechtenstein es muy alto en comparación con la población: hay una empresa comercial activa por casi cada ocho habitantes. El número de empresas comerciales activas de Liechtenstein casi se ha duplicado en los dos últimos decenios. El empleo (número de personas empleadas a tiempo parcial y completo) en Liechtenstein está diversificado en los sectores económicos de la industria y las manufacturas, los servicios financieros y los servicios generales. Las 10 empresas con mayor empleo se reparten entre estos tres sectores económicos y representaron el 63% del empleo total de Liechtenstein en 2019.

2.17. Los activos gestionados por los 13 bancos (hasta 2020: 14 bancos) de Liechtenstein y del extranjero se desplomaron tras la crisis financiera de 2008-2009 y las consiguientes reformas de gran alcance del centro financiero, pero desde entonces han vuelto a aumentar de manera bastante constante hasta situarse por encima de CHF 365.400 millones (incluidas las empresas del grupo extranjero) en 2020. Los activos gestionados en Liechtenstein, con exclusión de las empresas del grupo extranjero, también se recuperaron y superaron el nivel de 2007, situándose en CHF 179.200 millones en 2020. En 2020, los fondos nuevos netos colocados en las instituciones financieras de Liechtenstein, incluidas las empresas extranjeras del grupo, ascendieron a CHF 17.700 millones (2019: CHF 20.400 millones) y CHF 5.500 millones respectivamente (2019: CHF 1.000 millones), si no se tienen en cuenta las empresas del grupo extranjero. Así pues, la tendencia positiva de los activos gestionados y los fondos nuevos netos parece continuar a pesar de la pandemia. Según estimaciones del Boston Consulting Group (2015), Liechtenstein tiene una participación de alrededor del 1% del total de USD 11.000 millones en activos transfronterizos gestionados. Por consiguiente, en comparación con otros países/territorios, el sector financiero de Liechtenstein puede considerarse un participante bastante pequeño.

2.18. En lo que respecta a los servicios de seguros, al final de 2020 operaban en Liechtenstein, a través de oficinas registradas, 19 compañías de seguros de vida, 14 de seguros distintos de los de vida, y 3 compañías de reaseguro. Once de esas compañías actuaban como compañías cautivas. En comparación con el año anterior, el número de compañías de seguros descendió. Liechtenstein es el único centro asegurador que ofrece a las compañías de seguros un acceso directo tanto a los países del EEE como a Suiza. A finales de 2020, el índice de solvencia del sector de los seguros de Liechtenstein era del 190% aproximadamente.

2.19. El centro de fondos de inversión de Liechtenstein es un mercado relativamente joven que ha crecido continuamente durante los últimos años. Gracias a la pertenencia de Liechtenstein al EEE, las empresas de inversión se benefician de un acceso libre al mercado europeo. A finales de 2020, había 522 empresas de inversión en Liechtenstein con unos activos netos por valor de CHF 59.100 millones.

2.20. Liechtenstein tiene la misma tasa de inflación que Suiza (2017: 0,53%, 2018: 0,94%, 2019: 0,36%, 2020: -0,73%). No se dispone de cifras que reflejen los niveles privados de consumo o de inversión de Liechtenstein únicamente.

2.2.2 Los sectores económicos

2.21. La economía de Liechtenstein está ampliamente diversificada por sectores, empresas y productos. El valor añadido medio es muy elevado y se basa en la investigación y el desarrollo, los

conocimientos técnicos calificados, una amplia gama de productos de alta tecnología y especializados, una clara orientación a la exportación de su industria y un sector de servicios financieros muy desarrollado. El sector de servicios abarca, más o menos, todos los servicios del sistema de clasificación de servicios de las Naciones Unidas. En 2019, la participación de la inversión en investigación y desarrollo en el PIB fue del 5,7% (CHF 375,4 millones); el 98% de esta inversión la realizan las propias empresas. En 2020 se presentaron en la Oficina Europea de Patentes 436 nuevas solicitudes de patentes (437 en 2019), lo que sitúa el número de solicitudes de patentes por cada 1.000 habitantes en 11,2, un nivel muy elevado en comparación con otros países.

2.22. En 2019, el 45,8% aproximadamente del valor añadido bruto (VAB) correspondía al valor añadido por la industria y las manufacturas, el 42,6% a los servicios generales, el 11,5% al sector de los servicios financieros² y el 0,1% al sector agropecuario, la silvicultura y la pesca.

2.23. El sector primario emplea al 0,6% del total de la mano de obra, reduciéndose respecto al 0,8% registrado en 2017. En 2020 estaban registradas en Liechtenstein 95 explotaciones agropecuarias reconocidas que gestionaban una superficie agraria de 3.584 hectáreas. La superficie media por explotación era de 37,7 hectáreas. En 2016, las 102 explotaciones reconocidas gestionaban una superficie agraria de 35,2 hectáreas por explotación. En 2020, 76 de las 95 explotaciones reconocidas mantenían ganado.

2.24. El sector agropecuario de Liechtenstein está estrechamente relacionado con Suiza por medio del Tratado de la Unión Aduanera, en virtud del cual la Ley Federal de Agricultura de Suiza se aplica también en Liechtenstein. Asimismo, el clima, la orografía, el suelo, la topografía y la estructura de producción, además de una política común formulada por Suiza para la Unión Aduanera, han aumentado las similitudes entre los sectores agropecuarios de Liechtenstein y Suiza. Los precios de los productos agropecuarios son por lo general idénticos en Suiza y Liechtenstein. La reducción del número total de explotaciones agropecuarias en las últimas décadas (debido a fusiones y liquidaciones) ha provocado un aumento del número de explotaciones de más de 20 hectáreas y, por ende, un incremento del tamaño medio. Aproximadamente un 80% de la tierra de cultivo es de arrendamiento. La agricultura orgánica se ha desarrollado mucho en los últimos años. Cerca del 39% de toda la superficie agraria de Liechtenstein se destina a la producción de productos agrícolas que cumplen las normas de producción ecológica, y el 40% de todos los agricultores profesionales del Principado son agricultores orgánicos. Así pues, la agricultura orgánica se ha convertido en parte integrante de la agricultura en Liechtenstein. En Liechtenstein hay además 10 elaboradores de alimentos orgánicos certificados. Los productos de primera necesidad, como la leche y las hortalizas, constituyen la columna vertebral de la agricultura orgánica de Liechtenstein, que comenzó a practicarse hace 30 años. El sector agropecuario de Liechtenstein también desempeña un papel importante para el mantenimiento sostenible del paisaje característico de zonas de colinas y montañas, que abarca dos tercios del territorio del país.

2.25. La economía de Liechtenstein sigue basándose en gran medida en la producción de bienes. En 2019, el sector de producción de bienes generó el 36,5% del empleo total, un porcentaje notablemente elevado si se compara con el de otros países europeos. La generación de puestos de trabajo en sector depende de un total de 625 empresas (2019). Estas empresas son principalmente pequeñas empresas de menos de 50 trabajadores que participan en numerosos nichos de mercado especializados y contribuyen a la amplia diversificación de la economía de Liechtenstein. Las ramas más importantes del sector industrial son la ingeniería mecánica, la construcción de plantas fabriles, la fabricación de instrumentos de precisión, la tecnología dental, los dispositivos de control electrónico, la tecnología del vacío, la tecnología de calefacción e iluminación, los productos de odontología y farmacéuticos, y la industria alimentaria.

2.26. Los servicios financieros también son un importante sector económico de Liechtenstein. La banca privada y los servicios de gestión de activos representan una parte sustancial del valor añadido que genera actualmente el centro financiero, mientras que el resto es generado fundamentalmente por los aseguradores, el sector de los fondos y los gestores de activos independientes. La

² Tradicionalmente, las estadísticas de Liechtenstein han incluido entre las actividades de los proveedores de servicios financieros las actividades financieras y de seguros, las actividades jurídicas y de contabilidad y las actividades de oficinas principales. Desde hace un tiempo, las estadísticas se basan en la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas de la Comunidad Europea (NACE Rev.2). La cifra indicada para los servicios financieros representa las actividades previstas en las divisiones 64 a 66 de ese sistema de clasificación (es decir, las actividades financieras y de seguros).

globalización tiene un efecto importante sobre la situación competitiva del centro financiero de Liechtenstein. Entre los retos principales cabe destacar las restricciones de acceso a los mercados (internacionales), la rapidez del progreso tecnológico y la aceleración de los ciclos de innovación.

2.27. Como Estado miembro del EEE, Liechtenstein está obligado a aplicar la legislación pertinente de la UE. Por consiguiente, la legislación sobre banca, seguros, títulos de valores y contabilidad se basa en las directivas y reglamentos pertinentes de la UE. Asimismo, Liechtenstein, como Estado miembro del EEE, participa plenamente, sin derecho de voto, en el Sistema Europeo de Supervisión Financiera. Además, las instituciones financieras de Liechtenstein se benefician del pasaporte de la UE, que les brinda un acceso sin trabas al mercado de la UE.

2.28. La apreciación del franco suizo sigue planteando problemas a las empresas de Liechtenstein (en especial, a las del sector manufacturero), ya que una parte importante, y creciente, del volumen de negocios se genera en el extranjero y en divisas. Cuando el franco suizo se aprecia, el volumen de negocio registrado en francos se reduce. Lo mismo cabe afirmar de los beneficios, ya que la mayoría de los costos del sector financiero se registran en francos suizos, debido a que las empresas matrices están localizadas en Liechtenstein. Esto se traduce en un empeoramiento de la relación entre costos e ingresos. No obstante, el sector financiero de Liechtenstein está haciendo frente a esta incertidumbre con una considerable capacidad de soportar riesgos. En junio de 2021, el coeficiente medio de capital básico (nivel 1) en el conjunto del sector bancario fue del 22,3%, muy por encima del previsto en el Acuerdo de Basilea III (8%, incluido el capital complementario) y del promedio de la UE (aproximadamente el 17,2%). Lo mismo cabe decir del coeficiente de apalancamiento mínimo, que a finales de 2020 era del 7,8%, muy superior al prescrito en el Acuerdo de Basilea III (3%). En 2020, el coeficiente consolidado de costos/ingresos de los bancos en el centro financiero de Liechtenstein fue del 71,2%. El elevado nivel de adecuación del capital supone una garantía de estabilidad del centro financiero y de seguridad para los clientes de los bancos.

2.29. De conformidad con la "Declaración de Liechtenstein", de 12 de marzo de 2009, en la que el Gobierno de Liechtenstein se comprometía a aplicar los criterios mundiales de transparencia e intercambio de información elaborados por la OCDE y a llevar adelante su participación en las actividades internacionales encaminadas a contrarrestar el incumplimiento de la legislación fiscal extranjera, Liechtenstein participa activamente en la labor del Foro Mundial sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales y ha recibido la calificación de "conforme en gran medida" en la segunda fase de la revisión entre pares del Foro Mundial. Hasta el momento, Liechtenstein ha concertado 21 convenios de doble imposición con arreglo a la norma de la OCDE, ha concertado 27 acuerdos de intercambio de información fiscal, ha ratificado el Convenio Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal en agosto de 2016 (el "Convenio Multilateral") y ha firmado el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras en 2014. Liechtenstein, como pionero en la aplicación de la norma internacional sobre el intercambio automático de información, ha concertado con la UE un Acuerdo sobre el Intercambio Automático de Información (AEOI) en Materia Fiscal, que entró en vigor el 1 de enero de 2016. A 1 de enero de 2022, la red de AEOI de Liechtenstein comprendía un total de 114 asociados de AEOI. Liechtenstein también se ha sumado al marco inclusivo de la OCDE con el fin de aplicar las medidas contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS), y en 2016 firmó el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre intercambio de informes de países. Tras adherirse al Marco Inclusivo sobre BEPS del G-20 y la OCDE en 2016, Liechtenstein suprimió su régimen fiscal favorable a la propiedad intelectual, con un período amparado por una cláusula de anterioridad que finalizó el 31 de diciembre de 2020. Además, Liechtenstein ratificó en 2019 la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios. En la actualidad, como corroboran los exámenes anuales por homólogos del Foro sobre Prácticas Fiscales Perjudiciales de la OCDE, Liechtenstein no aplica ningún régimen fiscal que presente aspectos perjudiciales.

2.30. Es esencial para Liechtenstein que se apliquen en todo el mundo las normas reconocidas internacionalmente para impedir los abusos de los mercados financieros. Por este motivo, su política exterior atribuye especial importancia a la elaboración y aplicación internacional de normas uniformes para prevenir y luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

2.31. A escala nacional, en los últimos años se han adoptado medidas legislativas, administrativas y de otro tipo encaminadas a la consecución de este objetivo. Liechtenstein ha aplicado plenamente la quinta Directiva contra el Blanqueo de Capitales de la UE. Los organismos internacionales han

reconocido que las normas pertinentes se aplican en Liechtenstein. En 2021-2022, el Comité Especial de Expertos sobre Evaluación de Medidas contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo (Moneyval) del Consejo de Europa volvió a evaluar el régimen contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo de Liechtenstein. En septiembre de 2021 se llevó a cabo una visita sobre el terreno en el marco de un proceso de evaluación recíproca encaminado a evaluar el cumplimiento técnico y la aplicación efectiva de las normas internacionales en las jurisdicciones, de conformidad con la metodología del Grupo de Acción Financiera (FATF) de 2013. Está previsto que el informe sobre la evaluación se debata y adopte en la 63ª reunión plenaria de Moneyval, que se celebrará en la primavera de 2022.

2.32. El 1 de enero de 2020 entró en vigor en Liechtenstein la Ley de Proveedores de Servicios Tecnológicos de Fichas Digitales y Fiduciarios, también conocida como "Ley de Cadenas de Bloques". Con esta nueva ley, Liechtenstein se convirtió en el primer país en introducir una reglamentación exhaustiva de la economía basada en fichas digitales. La ley regula cuestiones de derecho civil relacionadas con la protección de los clientes y los activos y prevé asimismo una supervisión adecuada de los distintos proveedores de servicios de la economía basada en fichas digitales. Además, establece medidas para luchar contra el blanqueo de dinero, ya que somete a los proveedores de servicios a normas sobre el blanqueo de dinero y la lucha contra la financiación del terrorismo. La ley también aporta claridad y certidumbre jurídica en el ámbito de los valores digitales.

2.33. Ha habido una gran incertidumbre jurídica con respecto a los modelos empresariales basados en la tecnología de la cadena de bloques que no se rigen por la legislación sobre el mercado financiero, a pesar de que comprenden actividades muy similares a las del sector financiero. Por medio de la Ley de Cadenas de Bloques, Liechtenstein define ahora los requisitos mínimos que deben cumplir las actividades en los sistemas de cadenas de bloques y exige que todos estén registrados ante la Autoridad del Mercado Financiero de Liechtenstein. La nueva ley también clasifica jurídicamente los distintos elementos de los sistemas de cadenas de bloques. La Ley de Cadenas de Bloques define la "ficha digital" (token) como un constructo nuevo que posibilita la transformación del mundo "real" en sistemas de cadena de bloques y garantiza al mismo tiempo la seguridad jurídica, lo permite desarrollar todo el potencial de aplicación de la llamada economía basada en fichas digitales. La introducción del constructo jurídico "ficha digital" en la legislación de Liechtenstein exige también definir sus implicaciones jurídicas (por ejemplo, la propiedad, la posesión y la transferencia).

2.34. La tecnología de la cadena de bloques no solo posibilita las transacciones entre particulares de monedas o códigos con un valor de intercambio, sino que facilita una amplia gama de servicios económicos, ya que los activos o los derechos en general también pueden registrarse en los sistemas de cadena de bloques. En el caso de las transacciones financieras, esto permite crear registros digitales de los medios de pago o activos y realizar transacciones sin necesidad de intermediarios directos que se ocupen de ejecutarlas. Es probable que los bajos costos de las transacciones digitales abran nuevas oportunidades más allá de los servicios financieros en ámbitos como la logística, la movilidad, la energía, la industria, los medios de comunicación y muchos otros. Todas estas posibles aplicaciones se agrupan bajo el paraguas de la "economía basada en fichas digitales".

2.35. Habida cuenta del rápido ritmo y las grandes posibilidades de desarrollo de la tecnología de la cadena de bloques y sus ámbitos de aplicación, la Ley de Cadenas de Bloques de Liechtenstein está formulada de manera lo suficientemente abstracta como para garantizar que pueda seguir aplicándose a tecnologías posteriores. Esta es la razón por la que la ley utiliza el término "sistemas de transacción basados en tecnologías fiduciarias". Dado que la tecnología de la cadena de bloques se utiliza activamente en Liechtenstein, la nueva ley aclara los requisitos aplicables a las actividades importantes en esos sistemas (servicios basados en tecnologías fiduciarias). Además, mejora la protección de los consumidores y establece obligaciones en materia de diligencia debida a fin de garantizar el cumplimiento de las normas internacionales y luchar de forma general y eficaz contra el blanqueo de capitales. La ley define un marco jurídico para todas las aplicaciones de la economía basada en fichas digitales a fin de garantizar la seguridad jurídica de los modelos empresariales actuales y futuros, lo que se traduce en concreto en normas que regulan la generación y el almacenamiento de fichas. Para que los valores puedan estar representados en una ficha digital en un sistema basado en tecnologías fiduciarias y transferirse en ese sistema directamente a través de un documento físico, la legislación de Liechtenstein ha incorporado el concepto jurídico de valores representados mediante anotaciones en cuenta ("Wertrecht"), y se han establecido las conexiones necesarias entre la Ley de Valores y la Ley de Cadenas de Bloques. Los valores representados

mediante anotaciones en cuenta son valores "desmaterializados", en el sentido de que las funciones de un certificado pueden ser sustituidas por una inscripción en el registro de anotaciones en cuenta.

2.2.3 Actividades del Estado

2.36. El Gobierno de Liechtenstein no concede subvenciones ni garantías tradicionales a la exportación, ni subvenciones a las empresas, a excepción de las otorgadas al sector agropecuario, compuesto principalmente por microempresas de propiedad familiar. Los principales elementos del marco general establecido por la política económica del Gobierno son los acuerdos de libre comercio; la estabilidad, permanencia y fiabilidad de las medidas de política; el mantenimiento de un sistema educativo de alta calidad; un régimen fiscal favorable a las empresas; unas cargas administrativas bajas; y una administración pública de tamaño reducido y orientada a atender a los ciudadanos. A fin de facilitar aún más la interacción con la Administración Pública, el Gobierno está avanzando en la digitalización de la mayoría de los servicios públicos (incluidos los servicios de identificación y pago). A tal efecto, en 2020 se elaboró una "hoja de ruta para la digitalización de la Administración Pública de Liechtenstein". Esta hoja de ruta, que prevé más de 100 proyectos de digitalización en 29 oficinas públicas, se llevará a cabo en los próximos años. En su Ley de Gobierno Electrónico, el Gobierno ha estipulado que, a partir de 2023, todas las comunicaciones entre empresas y organismos públicos se llevarán a cabo por medios electrónicos.

2.37. A fin de mejorar más el entorno favorable a la inversión de conformidad con la legislación pertinente del EEE, la legislación fiscal de Liechtenstein fue revisada por completo en 2011, año en que una ley tributaria totalmente nueva sustituyó a la anterior, que databa de 1961. De acuerdo con la nueva legislación tributaria, las personas jurídicas imponibles en Liechtenstein y dedicadas a actividades económicas están sometidas a un impuesto sobre los ingresos de las sociedades del 12,5%. El impuesto sobre el capital ha sido suprimido. Los ingresos y beneficios procedentes de participaciones están libres de impuestos y las pérdidas arrastradas no están sometidas actualmente a ningún límite. Además, se ha establecido una deducción de unos intereses teóricos. Otras innovaciones importantes son una imposición por agrupación para las empresas afiliadas, disposiciones relativas a las estructuras de gestión de los activos privados, la facilitación de la tributación de las empresas que gestionan activos, o disposiciones sobre el trato tributario de las reestructuraciones nacionales y transfronterizas.

2.38. El Centro Empresarial de la Oficina de Asuntos Económicos presta asesoramiento en relación con proyectos empresariales nuevos o en expansión, con especial atención a las empresas de nueva creación, la gestión administrativa, los trámites o el trato con las autoridades. Además, hay diversas iniciativas privadas que asesoran a los jóvenes profesionales y las empresas en fase de crecimiento en materia de planificación y administración empresarial, y que organizan contactos con instituciones financieras, inversores o posibles socios comerciales. Para promover la innovación, la investigación y el desarrollo en la industria, el Gobierno de Liechtenstein ha creado, junto con las autoridades del cantón suizo vecino de St. Gallen, el centro "RhySearch". Este centro pone en contacto a las empresas con los centros de investigación y lleva a cabo sus propias investigaciones de calidad en el campo del revestimiento de superficies ópticas y de las manufacturas de alta precisión. El Gobierno apoya asimismo el recién creado Switzerland Innovation Park Ost, que pone en contacto a la industria regional con las instituciones de investigación, prestando especial atención a la salud, las industrias de ingeniería mecánica y eléctrica, y la digitalización.

2.39. Desde hace años, la Cumbre de Inversores de Liechtenstein pone en contacto a las empresas de nueva creación y las mipymes que buscan capital con grandes inversores y responsables de la adopción de decisiones. Las presentaciones de las empresas son el núcleo de estos eventos, que cuentan con el patrocinio del Gobierno de Liechtenstein y de otros muchos asociados. Las empresas de nueva creación que buscan capital y las mipymes orientadas al crecimiento tienen la oportunidad de presentarse ante un público muy competente y de establecer contactos interesantes. De este modo, los responsables de la adopción de decisiones y los inversores pueden conocer una amplia gama de oportunidades de inversión interesantes en un breve período de tiempo.

2.40. Dada la reducida superficie del país y la elevada proporción de extranjeros en la población residente y la población activa (34% y 70%, respectivamente), Liechtenstein se ve obligado a regular de manera estricta el empleo transfronterizo y la inmigración. En comparación con el último examen de las políticas comerciales de Suiza y Liechtenstein, el porcentaje de extranjeros en la población residente y en la población activa ha aumentado. Por consiguiente, el Gobierno no ve margen alguno para atenuar las restricciones en materia de inmigración y empleo. Las normas

especiales relativas a la libertad de movimiento de personas de que goza Liechtenstein en el EEE tampoco han variado. Asimismo, en vista del emplazamiento geográfico y el tamaño del país y con el fin de respetar su carácter rural y preservar el acceso a los bienes raíces de la población residente, el Gobierno restringe la inversión en bienes raíces (también para los ciudadanos de Liechtenstein que no son residentes).

2.41. Liechtenstein ha establecido un régimen normativo macrocautelar integral, con un reparto transparente de las competencias entre la Autoridad del Mercado Financiero (FMA), el Consejo de Estabilidad Financiera (FSC) y el Gobierno. Debido a la importancia que tiene el centro financiero en el conjunto de la economía, la supervisión y la política macrocautelares desempeñan un papel fundamental en Liechtenstein. Dado que el país no cuenta con un banco central nacional, la garantía de la estabilidad financiera forma parte del mandato legal de la FMA. El FSC, sobre la base de las conclusiones de los análisis de estabilidad financiera realizados por la FMA y del posterior debate entre la FMA y el Gobierno, propone y publica medidas macrocautelares, recomendaciones y advertencias. En este contexto, el FSC se ha convertido en una institución firmemente consolidada en Liechtenstein. Actualmente se está aplicando un conjunto de políticas integrales que comprenden reservas de capital y medidas relativas a los prestamistas y los prestatarios a fin de mejorar la resiliencia sistémica del sector financiero y reducir la generación de riesgos sistémicos. En 2019, Liechtenstein introdujo por medio de una revisión de su legislación un marco de capital macrocautelar eficaz y transparente para el sector bancario. Con objeto de afrontar las vulnerabilidades relacionadas con el elevado endeudamiento de los hogares, el conjunto de políticas comprende asimismo diversos instrumentos para mitigar los riesgos en el sector inmobiliario.

2.3 Evolución de la política comercial y futuras orientaciones de política

2.42. El marco del entorno comercial de Liechtenstein está definido por el Tratado de la Unión Aduanera con Suiza y la participación de Liechtenstein en la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), el EEE y la OMC. Estos vehículos permiten a Liechtenstein participar en el sistema multilateral de comercio pero al mismo tiempo adherirse a acuerdos regionales como instrumento complementario de una mayor cooperación económica. Hasta ahora Liechtenstein no ha intervenido en ningún asunto de solución de diferencias en la OMC o la AELC.

2.3.1 La Organización Mundial del Comercio (OMC)

2.43. Liechtenstein considera muy importante contar con un sistema multilateral de comercio fuerte basado en normas. La OMC desempeña un papel fundamental al garantizar un acceso no discriminatorio a los mercados para todos los Miembros de la OMC y actuar como baluarte frente al proteccionismo. Al mismo tiempo, el sistema de la OMC tiene que responder con flexibilidad a las realidades y necesidades de la economía globalizada de este siglo y a las situaciones cada vez más diversas de sus Miembros. Un acceso a los mercados mejorado significa más comercio, lo que es beneficioso para todos, tanto países desarrollados como países en desarrollo. Además, ofrece oportunidades para el crecimiento del comercio con los países en desarrollo y entre ellos. El sistema multilateral de comercio ha demostrado ser un vehículo de promoción del desarrollo económico y el crecimiento y es vital para la futura prosperidad de nuestras naciones. Las funciones de vigilancia y negociación de la OMC deben fortalecerse y perfeccionarse.

2.44. Liechtenstein se ha comprometido a seguir reforzando el sistema multilateral. No considera que las diversas iniciativas emprendidas en los últimos años por grupos de Estados Miembros de la OMC interesados constituyan una amenaza para ese sistema, sino más bien una oportunidad de reactivar la función de negociación de la OMC. Sin embargo, para un Miembro muy pequeño de la OMC como Liechtenstein, el carácter inclusivo de esas iniciativas es fundamental. Dado que este requisito previo está garantizado, Liechtenstein se ha sumado a las iniciativas plurilaterales relativas a las Declaraciones Conjuntas sobre la reglamentación nacional en la esfera de los servicios, el comercio electrónico, las mipymes, y el comercio y la igualdad de género, y ha copatrocinado los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental, incluida la iniciativa sobre la reforma del régimen de subvenciones a los combustibles fósiles.

2.3.2 El Espacio Económico Europeo (EEE)

2.45. El mercado único europeo es el mercado más importante para los agentes económicos de Liechtenstein. En virtud del Acuerdo EEE y de sus cuatro libertades económicas, Liechtenstein goza

de acceso no discriminatorio a ese mercado. Como consecuencia de este Acuerdo, gran parte de la legislación económica de Liechtenstein se basa en el derecho de la UE. A mediados de 2021, Liechtenstein había aplicado el 99,6% de las normas internas pertinentes sobre el mercado interno. Por consiguiente, la legislación de Liechtenstein sobre las respectivas áreas es idéntica a la legislación de la Unión Europea.

2.46. La relación entre Liechtenstein y la UE no se limita al EEE. Desde 2011, Liechtenstein participa en las áreas de Schengen y de Dublín (apertura de fronteras, visados, cooperación policial, asilo, etc.). La adhesión a Schengen y Dublín complementa y amplía la integración de Liechtenstein en Europa en las esferas de la justicia y los asuntos internos.

2.47. El EEE ha mostrado en el pasado que brinda un marco contractual estable para las relaciones económicas con la UE. Liechtenstein mantiene su firme compromiso con el EEE y procura que prosiga la buena cooperación que existe entre la AELC y la parte de la UE del EEE a fin de proteger el funcionamiento de este mercado común.

2.3.3 La Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)

2.48. Liechtenstein se convirtió en miembro de pleno derecho de la AELC el 1 de septiembre de 1991. Hasta entonces, de conformidad con la Unión Aduanera con Suiza, Liechtenstein estaba cubierto por el Convenio que establece la AELC en virtud de un Protocolo particular.

2.49. Desde principios del decenio de 1990, la AELC ha establecido una amplia red de relaciones contractuales con los Estados y territorios de Europa Central y Oriental, con la región mediterránea y más allá. En la actualidad, los Estados de la AELC tienen una red de 29 acuerdos de libre comercio, con un total de 40 países y territorios asociados en todo el mundo.

2.50. Los acuerdos de libre comercio concertados por los Estados de la AELC tienen el propósito de mejorar el acceso mutuo a los mercados y velar por que se conceda a los agentes económicos un trato no discriminatorio con respecto a sus principales competidores en esos mercados.

2.3.4 Unión Aduanera/Integración económica con Suiza

2.51. La estrecha colaboración con Suiza se refleja en los más de 100 tratados bilaterales vigentes, entre los que destacan el Tratado de la Unión Aduanera y el Tratado Monetario. El Tratado de la Unión Aduanera, en combinación con otros acuerdos relativos a la circulación de las personas, hizo posible la supresión de todos los controles fronterizos o aduaneros entre los dos países. De igual importancia práctica para la economía de Liechtenstein es el Tratado de la Unión Monetaria, que constituye el fundamento jurídico para utilizar el franco suizo como moneda oficial (moneda de curso legal) del país.

2.52. Las disposiciones del Tratado de la Unión Aduanera estipulan que la legislación suiza de aduanas, así como las leyes federales necesarias para el funcionamiento de una zona franca, también son aplicables en Liechtenstein. Además, los tratados comerciales y aduaneros concertados por Suiza con terceras partes (con excepción de los países del EEE) en relación con las disposiciones sobre el comercio de mercancías se aplican también a Liechtenstein sobre la base del Tratado de la Unión Aduanera. Suiza está autorizada a representar a Liechtenstein en las negociaciones pertinentes y a concertar tratados que son aplicables a Liechtenstein.

2.53. El Tratado de la Unión Aduanera facilitó la cooperación bilateral mucho más allá de su ámbito de aplicación previsto inicialmente, en particular en las esferas del bienestar social (salud, seguridad social), la educación (formación vocacional y profesional), el transporte y el medio ambiente. La entrada en vigor del Convenio que establece la AELC revisado, el 1 de junio de 2002, supuso un paso adicional en la integración de las relaciones económicas entre Liechtenstein y Suiza. A pesar de la disparidad de sus políticas de integración con respecto a la UE, ambos países no solo han logrado mantener los estrechos vínculos ya existentes, sino fomentarlos de manera constante. Esto se debe, en particular, a las adaptaciones innovadoras y específicas previstas para Liechtenstein en el Acuerdo sobre el EEE, que permiten la doble comercialización de los bienes producidos en el país, lo que significa que esos bienes se certifican con arreglo a las normas del mercado al que se exportan, ya sea la UE o Suiza.
